



# Informe de Transparencia 2020

**KPMG Auditores, S.L.**

Enero 2021

---

[kpmg.es](http://kpmg.es)



# Carta del Presidente

El año 2020 no ha sido un año más. Nos encontramos en un mundo cambiante y cada vez más complejo al cual se ha sumado la pandemia de COVID-19, que ha requerido cambios sin precedentes en nuestra forma de trabajar y en la forma en que hemos tenido que realizar nuestras auditorías. En KPMG reaccionamos con rapidez, y me siento orgulloso de cómo hemos continuado prestando un servicio de la mayor calidad y eficiencia a nuestros clientes. La incertidumbre económica y el aumento del riesgo generados por la pandemia tienen importantes implicaciones en la información financiera y en la auditoría, impactando directamente, entre otros aspectos, en la valoración de los activos y pasivos, las hipótesis utilizadas por la dirección para la preparación de los estados financieros, la evaluación del principio de empresa en funcionamiento y, lo más importante, sobre cómo afrontamos dichos riesgos en nuestras auditorías. En este contexto, somos más conscientes que nunca de la importancia de nuestro papel para aportar confianza a los mercados financieros, aplicando un adecuado escepticismo profesional, siendo rigurosos con la documentación del proceso de auditoría y cómo tomamos nuestras decisiones y cómo alcanzamos nuestras conclusiones.

La auditoría es la base de la marca KPMG, y la calidad sigue siendo nuestra principal prioridad. Todas nuestras acciones se fundamentan en nuestros valores, que guían nuestro comportamiento diario, nuestras decisiones y dan forma a nuestra cultura. La integridad sigue siendo un valor fundamental: hacemos lo correcto, de la manera correcta, en el momento adecuado. Nuestros valores de integridad y excelencia se reflejan en nuestro compromiso con la calidad. En este Informe de Transparencia para el ejercicio terminado en 30 de septiembre de 2020 compartimos con ustedes cómo estamos cumpliendo nuestro compromiso de realizar auditorías de calidad para servir al interés público, los inversores, los comités de auditoría y otras partes interesadas. En él se describe la estructura, la gobernanza

y el enfoque de KPMG Auditores, S.L. para la calidad de la auditoría. La realización de auditorías de calidad requiere una cultura centrada en la calidad, en la que todas y cada una de las personas que trabajamos en KPMG somos responsables para conseguirla.

Estamos realizando importantes inversiones para mejorar la calidad de nuestras auditorías. En este sentido, seguimos invirtiendo en nuestro sistema de gestión de calidad, la monitorización de la calidad de la auditoría, el apoyo a los equipos, y en tecnología y herramientas innovadoras como KPMG Clara, nuestra plataforma de auditoría inteligente. KPMG Clara integra un nuevo flujo de trabajo y una metodología mejorada, junto con una tecnología potente (basada en la web y alojada en la nube) que permite el seguimiento de los trabajos en tiempo real y con la que, estamos convencidos, mejorará el proceso de auditoría. En un escenario donde cada vez hay un mayor uso de los entornos virtuales y el trabajo remoto, KPMG Clara es un componente clave de nuestra capacidad tecnológica para potenciar y transformar la auditoría, prestando un servicio de calidad.

También estamos trabajando en la implementación del Estándar Internacional de Gestión de Calidad (ISQM 1), que será de aplicación obligatoria a partir del 15 de diciembre de 2022 y nos está permitiendo actualizar y mejorar nuestro sistema de control de calidad en la auditoría.

Nuestro compromiso fundamental es proporcionar consistentemente una calidad excepcional en todos nuestros trabajos de auditoría. Nos esforzamos en lograr que la calidad de la auditoría sea la correcta en todo momento para cumplir con nuestro rol en la sociedad, ser de utilidad a los mercados, dar respuesta a las expectativas de los reguladores contribuyendo a generar confianza en la opinión pública. Nuestra visión de liderar el camino de la calidad de las auditorías es clara. Estamos actuando, estamos invirtiendo y lo estamos consiguiendo.

**Hilario Albarracín**  
Presidente de KPMG en España



# La calidad en auditoría

es fundamental para mantener la confianza del público y es una medida clave de nuestra reputación.

Definimos la calidad en auditoría como el resultado obtenido cuando realizamos las auditorías de forma consistente, de acuerdo con los requerimientos de las normas profesionales y en un entorno de un sistema de control de calidad robusto.

Todas nuestras actividades relacionadas con la auditoría se realizan con el más alto nivel de objetividad, independencia, ética e integridad.



# Índice

<b>1</b>	<b>Quiénes somos</b>	<b>5</b>
	Nuestra actividad	5
	Nuestros valores	5
	Nuestro propósito	5
	Nuestra estrategia	5
<b>2</b>	<b>Nuestra estructura y gobierno corporativo</b>	<b>6</b>
	Estructura legal	6
	Nombre y régimen de propiedad	7
	Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro de KPMG	7
	Gobernanza de KPMG Auditores, S.L.	7
	Gobierno de KPMG Auditores, S.L. y KPMG en España	8
<b>3</b>	<b>Sistema de control de calidad</b>	<b>9</b>
	Liderazgo de la dirección	10
	Responsabilidades de la dirección con respecto a la calidad y la gestión de riesgos	11
	Asociación con los clientes adecuados	12
	Normas y metodología claras y herramientas sólidas e innovadoras	13
	Contratación, desarrollo y asignación del personal cualificado adecuado	20
	Compromiso con la excelencia técnica y prestación de servicios de calidad	23
	Realización de los trabajos de forma efectiva	26
	Compromiso con la mejora continua	28
<b>4</b>	<b>Información financiera</b>	<b>31</b>
<b>5</b>	<b>Remuneración a socios y otro personal designado para firmar informes de auditoría</b>	<b>32</b>
<b>6</b>	<b>Acuerdos entre los miembros de la red</b>	<b>33</b>
	Estructura legal	33
	Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro	34
	Cobertura de seguros por la actividad profesional	34
	Estructura de gobierno	34
	Responsables de Quality & Risk Management (gestión de riesgos y calidad)	35
<b>7</b>	<b>Declaración del Consejo de Administración sobre la efectividad de los controles de la calidad e independencia</b>	<b>36</b>
<b>A</b>	<b>Anexos</b>	<b>37</b>
	Anexo 1: Detalle de ingresos de entidades de interés público de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Auditoría de Cuentas	37
	Anexo 2: Detalle al 30 de septiembre de 2020 de las firmas miembro de la red de KPMG International que están autorizados como auditores legales en un estado miembro de la UE o del EEE	47
	Anexo 3: Información sobre los responsables del gobierno corporativo de KPMG Auditores, S.L. a la fecha de publicación de este informe	50
	Anexo 4: Nuestros valores	51



# 1 Quiénes somos

## Nuestra actividad



KPMG Auditores, S.L. es una firma de servicios profesionales que presta servicios de auditoría, así como otros servicios de aseguramiento sobre información financiera y servicios relacionados con lo anterior.

Disponemos de 16 oficinas en España. Puede encontrar más información sobre los servicios que prestamos en nuestro sitio web por medio del siguiente enlace:

<https://home.kpmg.com/es/es/home/servicios/audit.html>

## Nuestros valores



Son la base de nuestra forma de actuar. Hacer lo correcto de la forma correcta. Siempre. Definen cómo debe ser nuestro comportamiento en el día a día, guían nuestras decisiones y dan forma a nuestro carácter.

Son los cimientos de una cultura resiliente, preparada para afrontar los retos con integridad sin perder nunca de vista nuestro objetivo principal de proteger el interés público. Nuestros valores nos impulsan con nuestro trabajo y dando ejemplo, inspirando confianza y promoviendo el cambio.

Nuestros Valores son:

- **Integrity:** Hacemos lo correcto
- **Excellence:** Nunca dejamos de aprender y mejorar
- **Courage:** Pensamos y actuamos con valentía
- **Together:** Respetamos a la persona y convertimos nuestras diferencias en fortalezas
- **For better:** Hacemos lo que realmente importa

Un mayor detalle de nuestros Valores y lo que representan se encuentra en el Anexo 4.

## Nuestro propósito



Tenemos claro cuál es el propósito de nuestra actividad: aportar confianza e impulsar el cambio. Es precisamente esto lo que hace que nuestro trabajo sea relevante para la sociedad. Somos plenamente conscientes de la responsabilidad que tenemos al aplicar nuestro conocimiento y juicios de valor sólidos para generar confianza en los distintos grupos de interés y fomentar un mayor bienestar.

## Nuestra estrategia



El eje central de nuestra estrategia sitúa la calidad de la auditoría en el centro de nuestra actividad como Firma. Ponemos foco incesante en los más altos estándares de calidad, que es apoyada por la innovación para anticiparnos a los cambios y aportar un valor aún mayor a nuestros clientes y los grupos de interés.

La estrategia se define desde el Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. y es aprobada por el Consejo de Socios. Esta estrategia está, además, alineada con la global de KPMG, con un firme compromiso en favor de la consistencia y la calidad de todo el proceso de auditoría. El enfoque de nuestra estrategia se asienta en impulsar el conocimiento, la inversión en innovación y la captación de nuevo talento, con una visión sostenible y a largo plazo. Situando la calidad de la auditoría como la clave de nuestra actividad pretendemos generar y fomentar una mayor confianza en la opinión pública.



## 2 Nuestra estructura y gobierno corporativo

### Estructura legal



Hasta el 30 de septiembre de 2020 KPMG Auditores, S.L. estaba afiliada a KPMG International, una sociedad cooperativa suiza constituida con arreglo a la legislación de dicho país que actuaba como entidad coordinadora para la red de KPMG y a la que estaban afiliadas todas las firmas miembro de la red de KPMG. Más información sobre KPMG International y sus actividades, incluida información sobre nuestra relación con esta entidad durante el ejercicio terminado en 30 de septiembre de 2020, se puede encontrar en la sección "Governance and Leadership" del 2019 KPMGI Transparency Report, que está disponible en el siguiente link: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/xx/pdf/2019/12/2019-transparency-report.pdf>



El 1 de octubre de 2020, KPMG Auditores, S.L. y todas las otras firmas miembro de KPMG, han firmado un nuevo acuerdo de afiliación de forma que ahora, todas las firmas miembro de la organización global de KPMG son miembros o tienen una vinculación legal con KPMG International Limited, que es una entidad privada inglesa limitada por garantía. KPMG International Limited actúa como entidad coordinadora para todas las firmas miembro de KPMG y no presta servicios profesionales a clientes. Dichos servicios son prestados por cada una de las firmas miembro.

Los detalles sobre el nuevo gobierno corporativo de la organización global de KPMG desde el 1 de octubre de 2020 se encuentran en la sección "Governance and leadership" del 2020 KPMG International Transparency Report disponible en el link siguiente: <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/xx/pdf/2020/12/transparency-report-2020.pdf>



KPMG International Limited y las firmas miembro de KPMG no son un "partnership"; una única firma, una corporación multinacional o una joint venture y tampoco tienen una relación de principal y agente o de socios entre ellas. Ninguna firma miembro posee autoridad para obligar o vincular a KPMG International Limited, a sus entidades vinculadas, ni a ninguna otra firma miembro ante terceros, y KPMG International Limited y ninguna de sus entidades vinculadas tampoco posee autoridad para obligar o vincular a ninguna firma miembro.

KPMG Auditores, S.L. forma parte de una organización global de firmas de servicios profesionales que prestan servicios de auditoría, fiscales, legales, de asesoramiento financiero y de negocio a una amplia variedad de clientes, tanto públicos como privados. La estructura organizativa de KPMG está diseñada para apoyar la consistencia en la prestación de servicios de calidad y la adhesión a unos valores comunes, con independencia de donde opere cada firma miembro.



KPMG Auditores, S.L. es una sociedad de responsabilidad limitada cuya actividad es la prestación de servicios de auditoría y otros conexos. A 30 de septiembre de 2020 los derechos de voto están distribuidos como sigue:

- Auditores ejercientes: 55,99%
- KPMG, S.A.: 44,01%

Como sociedad de auditoría española, está inscrita en el ROAC con el nº S0702 y está también registrada en el Public Company Accounting Oversight Board de los Estados Unidos de América. Asimismo, se encuentra también registrada en la Japanese Financial Services Authority (JFSA).

En España, otras tres sociedades afiliadas a KPMG International prestan servicios a clientes: KPMG Abogados S.L.P., que presta servicios fiscales y legales, KPMG Asesores, S.L., que presta servicios de asesoramiento de negocio y financiero y KPMG Concursal, S.L.P. que presta servicios relacionados con la función de administrador concursal. Adicionalmente, KPMG Procedimientos Digitales S.L. presta servicios de apoyo en la presentación telemática de toda clase de documentos públicos y privados, mientras que KPMG CES, S.L. presta servicios de apoyo a los servicios profesionales prestados por las otras entidades operativas descritas.

Además de las anteriores sociedades, KPMG, S.A., también afiliada a KPMG International, gestiona la infraestructura y diversas actividades de apoyo a las entidades antes citadas. KPMG, S.A. posee directamente la totalidad de las participaciones en KPMG Asesores, S.L. y KPMG CES, S.L. Asimismo, KPMG, S.A. posee directamente una participación minoritaria en KPMG Abogados, S.L.P. e, indirectamente, una participación minoritaria en KPMG Concursal, S.L.P.

Por su parte, KPMG Auditores, S.L. es el socio único de KPMG, S.L.U., sociedad de nacionalidad andorrana que presta servicios de auditoría y otros en el Principado de Andorra.

Por otro lado, KPMG Asesores, S.L. es la propietaria de KPMG Procedimientos Digitales, S.L. desde su adquisición el 27 de febrero de 2015, cuando dicha sociedad se denominaba Ayuda al Desarrollo de Negocio S.L.

Durante el año terminado en 30 de septiembre de 2020 el número medio de auditores autorizados para firmar informes de auditoría de KPMG Auditores, S.L. ha sido de 89.

## Nombre y régimen de propiedad



KPMG es la marca registrada de KPMG International y es el nombre por el que se conoce comúnmente a las firmas miembro. Los derechos de las firmas miembro respecto al uso del nombre y marcas de KPMG se incluyen en los acuerdos suscritos con KPMG International.

Las firmas miembro, con carácter general, son gestionadas localmente, son de propiedad local y son responsables

de sus obligaciones. KPMG International u otras firmas miembro no tienen ninguna responsabilidad sobre las obligaciones de otra firma miembro.

Las firmas miembro pueden estar formadas por más de una entidad legal. En ese caso, cada entidad legal es la única responsable de sus obligaciones, salvo que expresamente se haya acordado lo contrario.

## Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro de KPMG



En virtud de los acuerdos con KPMG International, las firmas miembro deben cumplir con las políticas, procedimientos y normas de KPMG International, incluyendo los estándares de calidad en base a los cuales operan y prestan servicios a clientes. Esto incluye tener una estructura que asegure la continuidad y estabilidad, así como ser capaces de adoptar estrategias globales, compartir recursos, prestar servicios a clientes multinacionales, gestionar riesgos e implementar metodologías y herramientas globales.

Cada firma miembro es responsable de su gestión y de la calidad del trabajo que realiza.

Todas las firmas miembro se rigen por los Valores de KPMG (ver Anexo 4).

Las actividades de KPMG International se financian mediante aportaciones anuales de las firmas miembro. La base para el cálculo de dichas aportaciones se aprueba por el *Global Board* y se aplica de forma consistente a todas las firmas miembro. El estatus de firma miembro de KPMG y de pertenencia a la organización de KPMG puede ser revocado si, entre otras cosas, la firma no cumple con las políticas, procedimientos y normas de KPMG International o con cualquiera de sus obligaciones para con KPMG International.

## Gobernanza de KPMG Auditores, S.L.



Al igual que en cualquier otra sociedad de responsabilidad limitada, el máximo órgano de decisión es la Junta de Socios. No obstante, aquellas decisiones que no requieren aprobación por dicha Junta son tratadas por el Consejo de Administración que, al 30 de septiembre de 2020, estaba compuesto por cuatro personas:

Hilario Albarracín, Presidente

Borja Guinea, Vocal y Secretario

Francisco Gibert, Vocal

Manuel V. Martínez, Vocal

Los cuatro miembros son auditores inscritos en el ROAC, siendo, además, ejercientes.



Adicionalmente, Hilario Albarracín es el Presidente de la organización española de KPMG, miembro del *Global Board*, del *Global Council* y miembro del *Board* de KPMG EMA Cooperative. Desde octubre de 2013, Borja Guinea es responsable de Auditoría. Asimismo, Francisco Gibert es responsable de las oficinas de Cataluña y Baleares dentro de la organización española de KPMG. Por su parte, Manuel V. Martínez es el socio responsable de Quality & Risk Management de Auditoría, así como el socio responsable de Calidad de Auditoría de KPMG Auditores, S.L.

El Consejo de Administración, dentro del marco de los estatutos, es quien adopta las decisiones que atañen a KPMG Auditores, S.L.

KPMG Auditores, S.L. coordina su estrategia con el resto de las actividades de KPMG en España. Existe un Comité de Dirección con capacidad ejecutiva para coordinar las actividades de las entidades españolas miembros de la red KPMG, en el que participan Hilario Albarracín, Borja Guinea y Francisco Gibert.

En el Anexo 3 se detalla más información sobre los responsables de la gobernanza de KPMG Auditores, S.L., incluidas sus biografías.

## Gobierno de KPMG Auditores, S.L. y KPMG en España



La estructura de KPMG en España está basada en los siguientes órganos adicionales a la Asamblea de socios y al presidente, que es elegido por dicha Asamblea:

El Consejo de Socios, cuya función es velar porque la Firma sea dirigida de forma coherente con la reputación y el prestigio que la misma tiene. Para ello examina, revisa y aprueba la estrategia de KPMG en España y supervisa la ejecución de las tareas encomendadas al Comité de Dirección. El Consejo cuenta con los tres Comités siguientes:

- El Comité de Remuneraciones, que supervisa y aprueba el proceso seguido para la determinación de la remuneración de los socios.
- El Comité de Auditoría y Riesgos, encargado de revisar los estados financieros anuales, considerar los aspectos contables que surjan cada año y supervisar el control interno. Asimismo, es el responsable último de velar por el cumplimiento de las políticas de Risk & Compliance.
- El Comité de Nombramientos, responsable de iniciar el proceso de elección del Presidente, así como de los miembros del Consejo de Socios. Asimismo, debe ser consultado sobre el nombramiento de los miembros del Comité de Dirección.

Por otra parte, KPMG en España tiene un Comité de Dirección cuya responsabilidad principal es la implementación de la estrategia y las políticas de la Firma.

KPMG Auditores, S.L., que en la actualidad está controlada por auditores inscritos en el ROAC como ejercientes, coordina sus actuaciones con el resto de las sociedades españolas afiliadas a KPMG International y, en la medida en que resulta apropiado, es beneficiaria del esquema de gobernanza antes descrito.





## 3 Sistema de control de calidad

El liderazgo, marcar la pauta desde la cúpula, y un código de valores y conducta claros son claves para crear un entorno de calidad. No obstante, deben estar respaldados por un sistema de control de calidad que asegure que nuestro trabajo cumple con los más altos estándares profesionales.

Para ayudar a que nuestros profesionales se concentren en las competencias y comportamientos necesarios para realizar una auditoría de calidad, KPMG ha desarrollado el Marco de Calidad de Auditoría (*Audit Quality Framework*) basado en la Norma Internacional de Control de Calidad, ISQC1 emitida por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) y el Código de Ética emitido por el International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA), aplicables a las firmas que realizan auditorías legales y trabajos de naturaleza similar.

Dichas políticas y procedimientos están, asimismo, basadas en las Normas sobre Control de Calidad Interno emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

KPMG Auditores, S.L. cuenta con políticas de control de calidad que se recogen en el Quality & Risk Management Manual, que es aplicable a todos los socios y empleados de la Firma. Asimismo, debemos tener y mantener un sistema de control de calidad mediante el diseño e implementación de controles de calidad y prueba de su eficacia operativa.

Nuestra Firma ha implantado las políticas y procedimientos de KPMG International. Asimismo, también ha adoptado sistemas adicionales de control de calidad diseñados para cumplir con las normas emitidas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) y, en particular, con las Normas de Control de Calidad Interno, así como, en los encargos en que resulten de aplicación, las normas emitidas por otros reguladores como el Public Company Accounting Oversight Board estadounidense (PCAOB US).

La responsabilidad de la gestión de riesgos y el control de la calidad recae, en última instancia, en cada uno de los socios y empleados. Dicha responsabilidad exige que comprendan

y apliquen nuestras políticas y procedimientos asociados en sus actividades diarias. El sistema de control de calidad aplica a todo el personal y socios de KPMG.

Estamos trabajando en la implementación del nuevo estándar internacional de gestión de calidad (International Standard on Quality Management - ISQM1), aprobado por el International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB), emitido en diciembre de 2020, y que será efectivo a partir del 15 de diciembre 2022. ISQM1 requiere el diseño, implementación y operación de un sistema de gestión de calidad para realizar auditorías de calidad de forma consistente, así como la evaluación anual de la efectividad de dicho sistema de calidad.

Si bien este Informe de Transparencia expone, a modo de resumen, nuestro enfoque de calidad en la auditoría, también puede ser útil para otros usuarios interesados en información sobre los servicios prestados por otras firmas miembro en las áreas de asesoramiento fiscal y asesoramiento financiero y de negocio, ya que un elevado número de nuestros procedimientos y procesos de control de calidad de KPMG son transversales a las diferentes funciones.

### Marco de Calidad de Auditoría (*Audit Quality Framework*)

En KPMG Auditores, S.L. la calidad de la auditoría no consiste sólo en emitir la opinión adecuada, sino en la forma de llegar a esa opinión. Tiene que ver con los procesos, planificación e integridad del informe de auditoría. Para KPMG una auditoría de calidad consiste en proporcionar una opinión adecuada e independiente cumpliendo con las normas de auditoría y la legislación aplicable.

Nuestro Marco de Calidad de Auditoría (*Audit Quality Framework*) introduce un lenguaje común utilizado por todas las firmas de KPMG para describir lo que potencia la calidad de la auditoría, y para hacer ver cómo contribuyen todos y cada uno de los profesionales de auditoría en KPMG a realizar una auditoría de calidad.



El liderazgo de la dirección conforma el núcleo de los siete factores clave para la calidad de la auditoría del Audit Quality Framework. Todos los demás aspectos claves de nuestro sistema de control de calidad operan en un círculo virtuoso en el que cada uno de los factores refuerza a los demás.



## Liderazgo de la dirección



La dirección de KPMG global, conjuntamente con la dirección regional y local, juega un papel crítico en establecer nuestro compromiso con la calidad y

los más altos estándares de excelencia profesional. Una cultura basada en la calidad, integridad y ética es fundamental para una organización que realiza auditorías y presta otros servicios en los que confían los grupos de interés.

Promovemos una cultura que fomenta la consulta y lo reconoce como una fortaleza.

La dirección de KPMG Auditores, S.L. con su liderazgo, demuestra su compromiso con la calidad, la ética y la integridad, comunicándolo a nuestros clientes, terceras partes interesadas y al conjunto de la sociedad para ganar su confianza.

Asimismo, la dirección impulsa y fomenta la aplicación de nuestros valores en el día a día por todos los profesionales de la Firma. Los valores de KPMG se describen de forma más detallada en el Anexo 4.

El [Código de Conducta de KPMG en España](#), totalmente alineado con el [Código de Conducta Global de KPMG](#), recoge las responsabilidades de todos los profesionales de KPMG entre sí, hacia nuestros clientes y hacia el público en general. Muestra como los valores de KPMG inspiran nuestras mayores aspiraciones y guían todos nuestros comportamientos y acciones. Define lo que significa trabajar y ser parte de KPMG, así como nuestras responsabilidades individuales y colectivas.

Todos y cada uno de los profesionales de KPMG deben cumplir con el Código de Conducta y confirmar su cumplimiento. Asimismo, todos los empleados y socios deben completar la formación periódica sobre el Código de Conducta. Estamos comprometidos a comportarnos de una manera coherente con el Código.

Fomentamos que las personas “levanten la mano” si perciben algo que les haga sentir incómodos o que no es consistente con nuestros valores. Todos los profesionales de KPMG son responsables de comunicar, y están obligados a hacerlo, cualquier actividad que pueda ser ilegal o vaya en contra de nuestros valores, las políticas de KPMG, las leyes, regulaciones o normas profesionales aplicables.

Para garantizar esto, disponemos de procedimientos y canales de comunicación para que cualquiera pueda reportar sospechas o inquietudes sobre asuntos éticos o de calidad.

KPMG International hotline es un mecanismo para que todo el personal de KPMG, clientes o cualquier tercero pueda reportar de forma confidencial sus preocupaciones sobre actividades de cualquier entidad de KPMG International, las firmas de la red de KPMG o los profesionales de KPMG.

Adicionalmente, nuestra Firma tiene establecida una línea ética a nivel local (*whistleblowing hotline*) disponible para que todos nuestros profesionales, clientes y otras partes interesadas puedan informar de forma confidencial sobre sus preocupaciones respecto al comportamiento de otras personas (tanto internamente como externamente). Las mismas incluyen de forma explícita cualquier asunto relacionado con potenciales infracciones de la normativa reguladora de la actividad de Auditoría de Cuentas. Nuestra línea ética permite comunicar estas preocupaciones (ya sea por teléfono, por una línea segura de Internet o por correo ordinario) a una organización externa, facilitando que nuestros profesionales puedan plantear sus preocupaciones de forma anónima y sin miedo a represalias.

Las cuestiones denunciadas a través de esta línea se investigan bajo la supervisión de nuestro *Ombudsman* independiente.

Todo el personal tiene prohibido tomar represalias contra las personas que reporten incidencias de buena fe. Las represalias constituyen una vulneración grave del Código de Conducta y cualquier acto de esta naturaleza traerá aparejadas las correspondientes medidas disciplinarias.

A través de la *Global People Survey*, de forma periódica se monitoriza la percepción por parte de nuestros profesionales acerca de cómo cumplimos a nivel de Firma con nuestros valores (véase la sección La visión de nuestros profesionales).



## Responsabilidades de la dirección con respecto a la calidad y la gestión de riesgos



La responsabilidad de los asuntos de Ética e Independencia en KPMG Auditores, S.L. se comparte entre el socio de Risk Management de la Firma y la Socia de Ética e Independencia, quien es la responsable de la dirección y ejecución de las políticas y procedimientos de independencia, reportando sobre esos asuntos al Presidente de KPMG en España.

### Socio responsable de KPMG en España

De acuerdo con los principios recogidos en la norma ISQC1 y en la Norma de Control de Calidad Interno, el socio responsable de nuestra Firma en España ostenta la responsabilidad, en última instancia, del sistema de control de calidad de KPMG Auditores, S.L.

### Responsable para España de Quality & Risk Management

El responsable de Quality & Risk Management de la Firma en España es responsable del establecimiento de las políticas generales de gestión del riesgo profesional y control de calidad y de la supervisión de su cumplimiento en KPMG Auditores, S.L. El responsable de Quality & Risk Management de la Firma trabaja en estrecha colaboración con el responsable en España de Quality & Risk Management de Auditoría que, además, es miembro del Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L., lo cual es una muestra de la importancia que damos en nuestra Firma a la calidad y la gestión de riesgos.

### Responsable para España de Ética e Independencia

La Socia de Ética e Independencia es responsable de la dirección y ejecución de las políticas y procedimientos de independencia en KPMG Auditores, S.L., reportando sobre estos asuntos al socio responsable de Quality & Risk Management de KPMG en España.

### Responsable para España de la función de Auditoría

El responsable para España de la función de Auditoría rinde cuentas al Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. en lo que respecta a la calidad del servicio prestado. Es responsable del funcionamiento de los procedimientos de seguimiento, garantía de la calidad y gestión de riesgos en la función de Auditoría dentro del marco establecido por el socio de Quality & Risk Management. Estos procedimientos dejan claro que, en los trabajos, la gestión de riesgos y el control de la calidad son, en última instancia, una responsabilidad de todos y cada uno de los socios y profesionales de la Firma.

Asimismo, es responsable de liderar una función de Auditoría sostenible y de alta calidad. Esto incluye:

- Liderar mostrando un firme compromiso con los más altos estándares de excelencia profesional, incluyendo escepticismo, objetividad e independencia.

- Desarrollar e implementar estrategias para monitorizar y mantener los conocimientos y habilidades que requieren los socios y resto de profesionales para cumplir con sus responsabilidades.
- Trabajar con el socio responsable para España de Quality & Risk Management de Auditoría para monitorizar y solucionar incidencias que puedan surgir en relación con la calidad o el riesgo en la función de Auditoría con una monitorización anual de las actividades consideradas críticas para la calidad en la auditoría.

### Comité de Dirección de Auditoría

El comité o equipo de dirección de Auditoría (*Audit Leadership Team*) se reúne con una periodicidad semanal. En estas reuniones se discuten, entre otros, aspectos relacionados con la gestión del departamento o cuestiones de calidad en la auditoría que se han puesto de manifiesto a raíz de preguntas de los equipos de auditoría, en las revisiones de calidad, tanto internas como externas u otras fuentes. Estas cuestiones se analizan principalmente en el Departamento de Práctica Profesional y, en base a ello, se acuerdan las acciones a tomar. Habitualmente estas acciones son a corto plazo, y se realizan y difunden mediante las comunicaciones técnicas periódicas y, si se considera oportuno, se incluyen en los cursos de formación.

### Invirtiendo en mejora continua

KPMG continúa invirtiendo significativamente en mejorar la calidad de auditoría, en términos tanto de cómo gestionamos nuestra firma como la forma en que ejecutamos nuestros trabajos de auditoría.

Esto significa una inversión continua en nuestro sistema de gestión de calidad, en la monitorización de la calidad de la auditoría, en apoyo y proporcionar la mejor tecnología y herramientas para los equipos de trabajo.

Nuestro programa global de calidad de auditoría apoya la implementación consistente de estas inversiones para mejorar e impulsar un enfoque común.

### ¿Qué es la calidad en auditoría?

La calidad en auditoría es fundamental para mantener la confianza del público y es una medida clave de nuestra reputación.

Definimos la calidad en auditoría como el resultado obtenido cuando realizamos las auditorías de forma consistente, de acuerdo con los requerimientos de las normas profesionales, en un entorno de un sistema de control de calidad robusto, y todas nuestras actividades relacionadas con la auditoría se realizan con el más alto nivel de objetividad, independencia, ética e integridad.



## Asociación con los clientes adecuados



### Aceptación y continuidad de clientes y encargos

Un sistema riguroso de aceptación y continuidad de clientes y encargos es vital para poder prestar servicios profesionales de alta calidad.

Contamos con políticas y procesos de aceptación y continuidad de clientes diseñados para poder identificar y evaluar riesgos potenciales antes de que procedamos a la aceptación o continuación de las relaciones con un cliente o a la realización de un encargo.

Por este motivo tenemos políticas y procedimientos para determinar si aceptamos o continuamos la relación con un cliente o si hacemos un determinado encargo. Cuando la decisión de aceptar o continuar con un determinado cliente o encargo conlleva riesgos significativos, se requieren aprobaciones adicionales.

### Procedimientos de aceptación de clientes y trabajos

#### *Evaluación de clientes*

Antes de aceptar a un cliente, hacemos una evaluación del mismo. Esto incluye obtener información suficiente sobre el cliente potencial, la dirección y los propietarios finales, para luego hacer un análisis adecuado de dicha información con el objetivo de tomar una decisión informada sobre la aceptación. Esta evaluación incluye la cumplimentación de un cuestionario para valorar el perfil de riesgo del cliente y la obtención de información sobre el mismo, la dirección, consejeros y propietarios. Asimismo, obtenemos la información adicional requerida por la legislación vigente.

#### *Evaluación de encargos*

Igualmente, también se evalúa cada uno de los encargos potenciales para identificar riesgos que pudieran existir en relación a ese encargo. La evaluación del encargo comprende diversas cuestiones, tales como potenciales problemas en materia de independencia y conflictos de interés (para lo cual se utiliza Sentinel™, nuestro sistema global de evaluación de independencia y conflictos de interés), uso esperado de nuestro informe u otros entregables, percepción del público, así como diversos factores específicos del tipo de encargo concreto, incluyendo además, para los servicios de auditoría, la competencia del equipo de gestión financiera del cliente y las competencias y experiencia del equipo asignado al encargo.

Todos los nuevos encargos de auditoría, así como aquellos considerados de riesgo alto, deben ser aprobados por el socio de Quality & Risk Management de Auditoría.

Para la prestación de servicios de auditoría por primera vez, el equipo responsable del posible encargo debe realizar procedimientos de evaluación de independencia adicionales, incluida una revisión de todos los servicios distintos a la auditoría prestados al cliente, así como un análisis de otras

relaciones de negocio, financieras o personales relevantes que pudieran existir con el potencial cliente.

Se llevan a cabo evaluaciones de independencia similares cuando un cliente de auditoría pasa a ser una entidad de interés público o si deben aplicarse restricciones de independencia adicionales tras un cambio en las circunstancias del cliente.

Dependiendo de la evaluación global del potencial cliente o encargo, podrían introducirse salvaguardas adicionales para mitigar los riesgos identificados. Los potenciales problemas en materia de independencia o conflictos de interés deben documentarse y resolverse antes de aceptar el cliente o encargo.

Nuestra Firma declina la aceptación de aquellos clientes y encargos en los que no puede resolver satisfactoriamente los posibles problemas de independencia o conflictos de intereses surgidos, de acuerdo con los estándares profesionales y los de la Firma, o si existen otras cuestiones de calidad y riesgo que no se pueden mitigar de modo apropiado.

### Proceso de continuidad

Todos los clientes y encargos de auditoría son reevaluados anualmente y siempre que exista un indicio de que pueda haber un cambio significativo en su perfil de riesgo. Los encargos recurrentes o de largo plazo distintos de auditoría también están sujetos a reevaluación periódica.

La reevaluación sirve para identificar asuntos que pudieran afectar a la continuidad la relación con el cliente o la realización del encargo, así como para la identificación de medidas adicionales que pudieran ser necesarias para mitigar posibles riesgos (por ejemplo, la asignación de un Revisor de Calidad (EQCR) o involucración de especialistas).

Asimismo, como parte del proceso continuo de evaluación de nuestra independencia, los equipos del encargo deben identificar si se han producido cambios en las amenazas identificadas o si hay nuevas amenazas a nuestra independencia. Estas amenazas se evalúan y, o bien se eliminan, o se ponen las salvaguardas necesarias para reducirlas a un nivel aceptable.

### Renuncia

Cuando tenemos indicios de que debemos renunciar a un encargo o interrumpir la relación con un cliente, identificamos las medidas a tomar, en su caso, cumpliendo siempre con la legislación y normativa vigente. Asimismo, realizamos las comunicaciones oportunas a los responsables del gobierno corporativo y cualquier otra autoridad competente.

### Gestión de la cartera de clientes

El responsable de Auditoría, directamente o a través de los socios en los que delega, asigna para cada trabajo a socios o directores de auditoría designados que cuenten con la competencia, las capacidades, el tiempo y la autoridad apropiados para desempeñar su función.



La cartera de clientes de los socios y directores de auditoría designados se revisa en reuniones con cada uno de ellos. En esta revisión se tienen en cuenta la industria y la naturaleza de los clientes que componen la cartera en su conjunto, y la competencia, capacidad y disponibilidad del socio o director de auditoría designado para hacer una auditoría de calidad en todos los clientes.

## Normas y metodología claras y herramientas sólidas e innovadoras



Todos nuestros profesionales deben cumplir con las políticas y procedimientos de KPMG International y de KPMG Auditores, S.L., incluidas las políticas de independencia. Para facilitar dicho cumplimiento proporcionamos una serie de guías y herramientas de soporte. Las políticas y procedimientos para la función de Auditoría incluyen los requerimientos aplicables de las normas de contabilidad, auditoría, ética y control de calidad, así como cualquier otra normativa relevante para la profesión.

### Nuestro enfoque de auditoría

La organización KPMG ha realizado inversiones significativas para mejorar las capacidades de auditoría y continuará haciéndolo en el futuro.

En concreto, disponemos de una plataforma, KPMG Clara, inteligente y modular, capaz de integrar nuevas tecnologías y con unas avanzadas capacidades que aúnan la ciencia de análisis de datos, la automatización de la auditoría, la visualización y más. La auditoría digital está integrada en la forma en que las firmas miembro de KPMG obtienen la evidencia de auditoría y su forma de interactuar con los clientes en la era digital.

Como parte de esta plataforma, disponemos de una herramienta electrónica de flujo de trabajo global - KPMG Clara Workflow - que permite documentar nuestras auditorías y guiar a los equipos a lo largo del proceso de auditoría.

El proceso de auditorías de calidad de KPMG incluye:

- Involucración a tiempo y durante todo el trabajo de socios y gerentes;
- Acceso a los conocimientos adecuados incluyendo especialistas, formación, experiencia y conocimientos del sector en cuestión;
- Evaluación crítica de la evidencia de auditoría aplicando juicio y escepticismo profesional;
- Mentoring continuo, supervisión y revisión del equipo de trabajo;
- Gestión y documentación de la auditoría.

### El compromiso de KPMG con la calidad en la auditoría durante la pandemia por COVID-19

La pandemia de COVID-19 nos ha obligado a todos a pensar de manera diferente y seguimos respondiendo y asumiendo este desafío. Es probable que la mayoría de las organizaciones se vean afectadas por la pandemia de COVID-19, ya sea directa o indirectamente, y el aumento de la incertidumbre económica y del riesgo pueden tener importantes implicaciones para los estados financieros. Asuntos como el principio de empresa en funcionamiento, el deterioro de activos y las valoraciones requerirán un juicio cuidadoso, ya que las organizaciones se enfrentan a un alto grado de incertidumbre y volatilidad de los mercados. El papel de las firmas de KPMG como auditores es evaluar estos juicios de valor.

Desde el inicio de la pandemia hemos dispuesto de recursos online (COVID-19 | *Financial reporting resource center*) para ayudar a las empresas y otras partes interesadas a comprender las posibles implicaciones contables y de desgloses.

KPMG International y KPMG Auditores, S.L. han emitido gran cantidad de guías para ayudar a los equipos a abordar los impactos en la contabilidad, los estados financieros y las auditorías derivados de la pandemia por COVID-19, como son el principio de empresa en funcionamiento, el deterioro de activos, valoraciones y sus correspondientes desgloses, materialidad, evaluación de riesgos, auditorías de grupos, existencias, hechos posteriores, comunicaciones con los órganos de gobierno corporativo y consideraciones para trabajar en remoto.

Las guías se han ido actualizando continuamente durante la pandemia a medida que se han identificado otros asuntos importantes para la auditoría, la contabilidad y para la información financiera.

KPMG es una organización con una avanzada tecnología, donde todos los recursos técnicos de auditoría y contabilidad, guías, plataformas y herramientas de auditoría están disponibles electrónicamente, lo que ha permitido la rápida conversión a un entorno de trabajo en remoto.

La comunicación ha sido cada vez más importante para todos durante la pandemia de COVID-19. Las inversiones en tecnología han permitido proporcionar a las firmas de KPMG con actualizaciones periódicas, incluidas reuniones virtuales para compartir mejores prácticas y guías.

### Metodología de auditoría consistente

Nuestra metodología, herramientas y guías:

- Son consistentes globalmente, cumplen con los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA o ISA), así como, cuando sea aplicable, con las normas del Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) y el American Institute of CPA (AICPA) y



se complementan por las firmas miembro para cumplir también con los requerimientos locales adicionales de tipo profesional, legal o regulatorio.

- Incluyen las interpretaciones de KPMG de la metodología, lo cual fomenta la consistencia en aquellas áreas donde las normas no prescriben un determinado enfoque a seguir.
- Se centran en identificar los riesgos, con mayor énfasis en los riesgos de incorrección material y la respuesta de auditoría necesaria.
- Están disponibles para todos los profesionales de KPMG y se requiere su uso, siempre que sea necesario.
- Se aplicarían incluso en aquellos casos en los que las normas locales pudieran ser menos exigentes que las Normas Internacionales de Auditoría (NIA o ISA).

La metodología de KPMG se desarrolla en nuestro manual de auditoría “KPMG Audit Manual” (KAM) (utilizado con eAudit) y la KPMG Audit Execution Guide (KAEG, que se utiliza con KPMG Clara Workflow) e incluye requerimientos adicionales que amplían los propios de las NIA, lo que consideramos que mejora la calidad de nuestras auditorías. La metodología enfatiza el uso apropiado del escepticismo profesional en la ejecución de los procedimientos de auditoría y requiere cumplir con los requisitos éticos aplicables, incluyendo los de independencia.

Las mejoras en la metodología, las guías y herramientas se hacen periódicamente para mantener el cumplimiento de las normas, abordar nuevas áreas de foco y los resultados de las revisiones de calidad, tanto internas como externas. Por ejemplo, como consecuencia de la pandemia provocada por la COVID-19, muchas entidades están atravesando momentos de incertidumbre económica. Ante esta situación se han emitido guías para los equipos de auditoría sobre la realización de procedimientos de auditoría en un entorno de teletrabajo, aumentando la consciencia sobre riesgos clave de auditoría como el de empresa en funcionamiento o el deterioro de activos. También se han emitido recordatorios sobre la importancia del escepticismo profesional y de tomar las medidas adecuadas en caso de que se identifique información que no se espera o es inusual, y que pueda ser un indicio de sesgo por parte de la dirección o de un indicio de existencia de riesgo de fraude.

Las firmas de KPMG pueden añadir requerimientos locales y/o guías en KAM para cumplir con requerimientos adicionales de tipo profesional, legal o regulatorio.

### *Herramientas de la auditoría*

#### *Nuestro flujo de auditoría actual*

Actualmente hacemos la mayor parte de nuestras auditorías utilizando una herramienta electrónica, eAudit, que es un

flujo de trabajo basado en actividades, utilizada por todas las firmas miembro de KPMG.

¿Qué proporciona eAudit?

- Es la herramienta de documentación del flujo de auditoría que permite que nuestros profesionales completen auditorías de calidad de forma consistente.
- Integra la metodología de KPMG, las guías, el conocimiento sectorial y herramientas necesarios para realizar y documentar el trabajo de auditoría.
- Se puede adaptar para mostrar los requerimientos y guías adecuados dependiendo del tipo de entidad a auditar, las normas de auditoría y los requisitos legales y regulatorios aplicables.
- Facilita acceso directo a las guías de auditoría de KPMG, normas de auditoría y modelos de documentación.

#### *La inversión para el futuro*

Aunque nuestro actual flujo de trabajo de auditoría y nuestra metodología son robustos y cumplen con las normas de auditoría, los cambios que estamos haciendo nos permitirán nuestro objetivo de foco en la calidad de la auditoría y disponer de una plataforma en la que podremos incorporar nuevas mejoras a medida que haya nuevos desarrollos tecnológicos.

Hemos comenzado el camino con el lanzamiento en 2017 de nuestra plataforma de auditoría inteligente, KPMG Clara.

#### *Soluciones de auditoría para el mundo de hoy*

Somos conscientes de que para hacer auditorías de calidad nuestras soluciones tecnológicas deben evolucionar y desarrollarse continuamente, para poder ir a la par con los avances del mundo digital.

Por este motivo nos hemos embarcado en el proceso de rediseñar nuestra plataforma de auditoría, el flujo de trabajo y nuestra metodología para dar una mayor consistencia y apoyo a los equipos de trabajo, dar información más detallada a nuestros clientes y preparar nuestros sistemas para el futuro y el continuo desarrollo de nuevas tecnologías, tales como la automatización de procesos mediante robots, el aprendizaje máquina (*machine learning*) y las tecnologías cognitivas.

Este proceso nos lleva a un nuevo flujo de trabajo y una metodología revisada embebida en la plataforma KPMG Clara. El lanzamiento limitado del nuevo KPMG Clara Workflow tuvo lugar en 2019, ha continuado en 2020 y esperamos que esté totalmente implementado a finales de 2022.

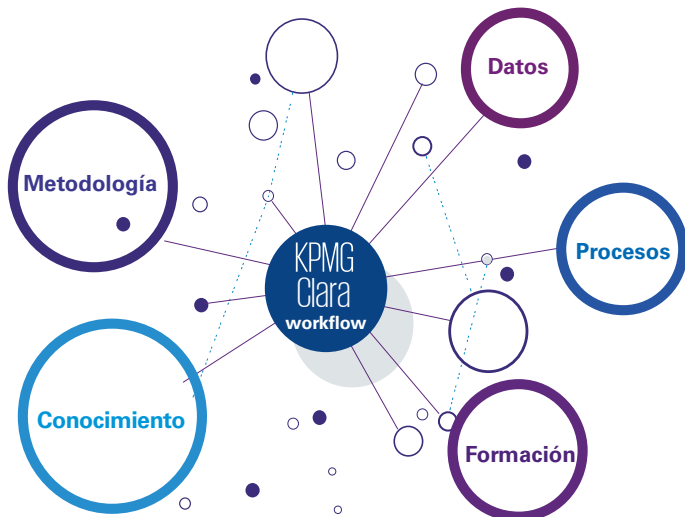
El lanzamiento de KPMG Clara Workflow y la metodología revisada es un hito importante en el viaje de KPMG para innovar y digitalizar la auditoría y transformar el trabajo de nuestros equipos.



Es una inversión significativa que demuestra nuestro compromiso con la calidad, la consistencia y la innovación.

### Uniendo todo en KPMG Clara

KPMG Clara es una plataforma inteligente que integra las capacidades de auditoría digital, nuevas tecnologías, herramientas de colaboración y el nuevo flujo de trabajo KPMG Clara Workflow.



<b>Metodología</b> Clara, Comprensible, Consistencia global	<b>Datos</b> Anticipa tipos de datos, Guía a los equipos	<b>Conocimiento</b> Motor de búsqueda, Contexto con mejor visualización
<b>Formación</b> Flexible y modular para apoyar micro formaciones, Bajo demanda	<b>Procesos</b> Interfaz de usuario revisada y actualizada, Habilita al usuario final	
<b>Contenido enriquecido</b>	<b>Usabilidad mejorada y capacidad tecnológica</b>	<b>Potencia la innovación</b>
		<b>Experiencia de cliente</b>

### KPMG Clara Workflow

KPMG Clara Workflow (KCW) está siendo utilizada por los equipos de auditoría de las firmas miembro de KPMG para ejecutar y documentar auditorías de KPMG. Guía a los equipos de auditoría a través de una serie de pasos en una secuencia lógica alineada con las normas de auditoría, con una visualización más clara de la información y los elementos visuales, el conocimiento y la orientación disponibles en el momento en que se necesitan y con capacidades avanzadas integradas de auditoría digital.

El flujo de trabajo y la metodología revisada también serán adaptables, ajustando los requisitos al tamaño y la complejidad del trabajo de auditoría. Este proyecto, dirigido globalmente, ha supuesto una revisión y rediseño significativo de la ejecución de una auditoría realizada por profesionales de KPMG y claramente impulsará la calidad de la auditoría y la consistencia a nivel global.

Mediante el uso de *data mining* y el seguimiento de indicadores del trabajo, KPMG Clara Workflow también permitirá la monitorización de la ejecución de las auditorías a nivel de encargo.

Una vez que KCW esté totalmente desplegada, la herramienta anterior, eAudit, será retirada.

### Incorporación estratégica de las capacidades de auditoría digital

KPMG Clara también nos permite integrar de manera más fluida las capacidades de auditoría digital en nuestras auditorías. Las rutinas de auditoría digital permiten interrogar y analizar grandes cantidades de datos.

Las auditorías de KPMG están diseñadas para permitir:

- mejorar la calidad de la auditoría; al proporcionar una comprensión más profunda de las poblaciones de datos, centrándose en las transacciones de mayor riesgo;
- dar seguridad; al restringir el acceso a los datos tanto en tránsito como dentro de los entornos de TI de KPMG; y
- transparencia; al facilitar un análisis detallado para descubrir las razones subyacentes y las causas fundamentales de los valores atípicos y las anomalías y proporcionar una mayor visibilidad de las transacciones de mayor riesgo y las áreas de proceso.

Las rutinas de *Data & Analytics* (D&A) están construidas sobre los principios y normas profesionales que sustentan la auditoría y no liberan a los auditores de sus responsabilidades.

Las capacidades actuales en esta área facilitan la ejecución y planificación de las actividades de identificación de riesgos y de los procedimientos sustantivos e incluyen capacidades que:

- Permiten al análisis de saldos de cuentas y datos de entradas de diario
- Automatizan la comparación de los saldos de dos periodos y la evolución de series temporales
- Permiten el análisis de auxiliares de contabilidad, datos de transacciones de determinados procesos y cuentas

En paralelo a la plataforma KPMG Clara, estamos invirtiendo significativamente en nuestras capacidades de auditoría digital y preparando el camino para el uso de tecnologías emergentes, como procesos robóticos o *machine learning*, que llevarán el poder de la tecnología aplicada a la auditoría a un nivel aún más elevado.



## Independencia, integridad, ética y objetividad

### Información general

La independencia del auditor es la piedra angular de las normas de auditoría internacionales y otros requerimientos regulatorios.

Nuestra Firma ha adoptado en materia de independencia, además de la normativa en vigor en España, las políticas de independencia globales de KPMG, que están basadas en el Código de Ética de IESBA (International Ethics Standards Board for Accountants) y, adicionalmente, según sea de aplicación, cualquier otro marco regulatorio como, por ejemplo, las normas de la Securities & Exchange Commission (SEC) o el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB). Estas políticas se recogen en el Quality and Risk Management Manual. Asimismo, disponemos de herramientas automatizadas que facilitan el cumplimiento de dichas políticas, que deben utilizarse obligatoriamente para identificar posibles problemas de independencia o conflictos de interés, tanto en nuevos clientes como en los recurrentes.

Estas políticas se complementan con los procesos necesarios para garantizar el cumplimiento de todos los requerimientos en materia de independencia.

Estas políticas y procedimientos cubren áreas como la independencia personal, relaciones de negocio, relaciones posteriores a haber dejado la Firma, rotación de socios, y aprobación de servicios de auditoría y distintos a la auditoría.

El responsable del *Global Independence Group* y su equipo ayudan a asegurar que todas las firmas de KPMG tienen implementadas políticas y procedimientos de independencia sólidos y consistentes y que disponen de las herramientas necesarias para permitir, tanto a las firmas como a sus profesionales, cumplir con los mismos.

Contamos con una socia responsable de Ética e Independencia que es la responsable de la dirección y ejecución de las políticas y procedimientos de independencia de KPMG en España.

La socia de Ética e Independencia es responsable de la comunicación e implementación de las políticas y procedimientos globales de KPMG, así como de asegurar que existen políticas y procedimientos locales para cumplir con las normas locales en aquellos casos en que éstas sean más exigentes. Este cometido se consigue mediante:

- Implementación/monitorización de los procesos de control de calidad en materia de independencia
- Implementación/monitorización de la estructura de Independencia en la Firma
- Aprobación/designación de los socios con responsabilidades en materia de independencia de la Firma

- Supervisión del proceso relacionado con la evaluación de amenazas a la independencia en clientes actuales y potenciales
- Participación en el desarrollo e impartición de formación
- Monitorización del cumplimiento de las políticas
- Implementación de procedimientos para la gestión de incumplimientos
- Supervisión del procedimiento de incumplimientos en materia de independencia

Las modificaciones a las políticas globales de ética e independencia de KPMG International que se produzcan durante el año se comunican a través de alertas por correo electrónico a todas las firmas de KPMG, que deben implementar los cambios tal y como se especifica en la comunicación. La implementación se monitoriza como parte del programa de revisiones internas de supervisión y cumplimiento.

De acuerdo con el *Quality & Risk Management Manual*, hay asuntos que los profesionales de KPMG Auditores, S.L. deberán consultar con la socia responsable de Ética e Independencia. Asimismo, en determinadas circunstancias, es necesario consultar al *Global Independence Group*.

### Independencia personal

Las políticas de KPMG International requieren que todas las firmas de KPMG y sus profesionales no tengan intereses financieros ni relaciones financieras prohibidas con clientes de auditoría o aseguramiento de las firmas (por definición, cliente de auditoría incluye a todas sus entidades vinculadas o filiales), la dirección de los mismos, sus administradores y, en su caso, con socios o accionistas. Todos los socios de KPMG, con independencia de la firma o la función a la que pertenezcan, tienen prohibida la tenencia de títulos emitidos por clientes de auditoría de cualquiera de las firmas de KPMG.

Todas las firmas de KPMG utilizamos un sistema web de seguimiento de independencia (KICS) para ayudar a los profesionales a cumplir con nuestras políticas de independencia en relación a inversiones. Este sistema contiene un inventario de títulos emitidos por entidades cotizadas, así como fondos de inversión, fondos de pensiones y sociedades de inversión. Este sistema proporciona un mecanismo de seguimiento para que los usuarios reporten las adquisiciones y las transmisiones de intereses financieros. El sistema facilita la monitorización identificando y reportando inversiones no permitidas y otros incumplimientos (por ejemplo, registro fuera de plazo de una inversión).

Todos los socios, directores, gerentes, así como el resto de profesionales restringidos de acuerdo con las normas de independencia españolas que prestan servicios profesionales, están obligados a utilizar este sistema antes de realizar una transacción financiera para identificar si





pueden hacerla. Además, están obligados a mantener un registro de todas sus inversiones en entidades cotizadas en el sistema, que envía una notificación automática a los profesionales cuando sus inversiones pasan a ser restringidas con posterioridad a su inclusión en el mismo. En este caso, si la inversión no es permitida, deben desprenderse de la misma en el plazo de 5 días laborables desde que se recibe la notificación. Supervisamos el cumplimiento de este requerimiento a través de nuestro programa de auditorías de cumplimiento anuales de socios, gerentes y otros empleados. El "Global Independence Group" proporciona guías y los procedimientos para llevar a cabo la auditoría del cumplimiento de las políticas de independencia personal. Estas guías incluyen los criterios para seleccionar las muestras y el número mínimo de profesionales a revisar anualmente. En 2020, un 2,12% de socios y empleados sujetos al programa de cumplimiento, han sido objeto de estas auditorías, correspondiendo el 43,4% de la muestra revisada a socios y directores de auditoría designados.

Adicionalmente, disponemos de dos herramientas desarrolladas por KPMG en España para poder gestionar y monitorizar otras restricciones en el ámbito de independencia personal, tales como actividades comerciales personales, posiciones de familiares, puestos de administrador/directivo, inversiones en entidades no cotizadas u obsequios o favores prestados o recibidos.

#### *Relaciones de empleo*

Todos los profesionales que presten servicios a un cliente de auditoría deben notificar a la socia responsable de Ética e Independencia su intención de iniciar negociaciones de empleo con el cliente de auditoría.

Cuando se produce esta notificación, se pone en marcha un procedimiento para salvaguardar la independencia del encargo, así como se realiza el correspondiente análisis para identificar cualquier potencial conflicto, todo ello sujeto a la supervisión de la socia responsable de Ética e Independencia.

En el caso de los socios y directores de auditoría designados, este requisito se extiende a todos los clientes de auditoría de cualquier firma de KPMG que sean una entidad de interés público.

Ex miembros del equipo de auditoría o ex socios, así como los miembros de la cadena de mando, los socios de auditoría y otros auditores de cuentas tienen prohibido incorporarse a la plantilla de un cliente de auditoría en determinadas funciones salvo, si así lo permite la normativa aplicable, cuando cumplan con un periodo de espera obligatoria (*cooling-off*) se hayan desvinculado financieramente de la Firma y hayan dejado de participar en las actividades profesionales o de negocio de KPMG.

En el caso de socios de otras entidades de la red se evalúan los potenciales conflictos y de acuerdo con la normativa de independencia adoptada por KPMG u otras normas aplicables en función del cliente de auditoría concreto.

#### *Independencia financiera de la Firma*

KPMG Auditores, S.L. también debe cumplir con la norma de no mantener inversiones no permitidas o relaciones prohibidas de negocio con clientes de auditoría, su dirección, administradores o, en su caso, con sus socios o accionistas significativos.

Al igual que el resto de firmas de KPMG, nuestra Firma también utiliza el sistema de seguimiento de independencia web para llevar un control de las inversiones propias de la Firma, en caso de que existan.

Asimismo, es obligatorio el registro en el sistema de todas las relaciones de endeudamiento y financiación de la Firma.

Con periodicidad anual, KPMG confirma el cumplimiento de los requisitos de independencia en el marco del *Risk Compliance Program*.

#### *Proveedores, relaciones de negocio y comerciales*

Nuestra Firma cuenta con políticas y procedimientos diseñados para asegurarnos que las relaciones de negocio existentes con clientes de auditoría cumplen con las normas del Código de Ética de IESBA, los requerimientos de la regulación española y otros como, por ejemplo, los requerimientos de la SEC.

Estos incluyen el establecimiento y mantenimiento de un proceso de evaluación de los potenciales acuerdos con terceras partes (por ejemplo, alianzas comerciales, acuerdos de colaboración, de compras de bienes o servicios y actividades de marketing o públicas) con especial atención a aquellas que pudieran afectar nuestra independencia como auditores.

Todas las futuras relaciones comerciales son evaluadas con el fin de identificar cualquier tipo de riesgo de asociación, posibles problemas de independencia o conflictos de intereses.

Cualquier acuerdo que involucre la participación de un proveedor de servicios para ayudar a la Firma al cumplimiento de sus obligaciones con un cliente o para cualquier otro fin, también requiere que ese proveedor sea evaluado en términos de competencia profesional. Asimismo, se requiere que los profesionales que presten los servicios confirmen que entienden y cumplen los requisitos en materia de ética e independencia así como que han completado la correspondiente formación.

#### *Proceso de evaluación de independencia*

Seguimos procedimientos específicos para identificar y evaluar amenazas a la independencia en relación con los potenciales clientes de auditoría que son entidades



de interés público. Dichos procedimientos, también denominados «proceso de evaluación de independencia», deben llevarse a cabo antes de aceptar un encargo de auditoría para esas entidades y se llevan a cabo de manera estandarizada mediante la herramienta global "Independence Checkpoint".

Un proceso similar, con los mismos objetivos y alcance, se realiza para los potenciales clientes de auditoría que no son entidades de interés público.

#### *Formación y confirmaciones de independencia*

Todos los socios y profesionales que prestan servicios a clientes, así como otros profesionales que lo requieran, deben completar la formación en materia de independencia, adecuada a su cargo y función, tanto en el momento de su incorporación a la Firma como con posterioridad con periodicidad anual.

Las nuevas incorporaciones deben completar la formación antes de (i) 30 días desde su incorporación a la Firma o (ii) antes de prestar servicios o ser responsables de la supervisión y gestión en la realización de un encargo en un cliente de auditoría o sus vinculadas.

Asimismo, con periodicidad anual proporcionamos a todo el personal formación sobre el Código de Conducta y comportamiento ético, incluidas las políticas de prevención del soborno de KPMG; cumplimiento de leyes, reglamentos y normas profesionales, y la comunicación de incumplimientos reales o presuntos de leyes, reglamentos, normas profesionales o políticas de KPMG.

Los nuevos profesionales que se incorporan a la Firma deben completar esta formación en el plazo de tres meses desde su incorporación.

Todos los socios y el resto de empleados de KPMG deben firmar, en el momento en el que empiezan a trabajar en la Firma, y una vez al año a partir de entonces, una confirmación de cumplimiento de las políticas y normas éticas y de independencia que les sean de aplicación.

#### *Servicios distintos a la auditoría*

Nuestra Firma, así como el resto de firmas de la red de KPMG, cumple con el Código de Ética de IESBA y otras normativas aplicables en relación al alcance de los servicios que pueden prestarse a clientes de auditoría. Adicionalmente, cumplimos con los requerimientos establecidos por la normativa en vigor en España.

Tenemos un proceso de revisión y aprobación de todos los servicios nuevos y modificados que son desarrollados por nosotros o provenientes de otra firma de KPMG. La socia de Ética e Independencia interviene en la revisión de los posibles problemas de independencia que puedan derivarse de estos servicios.

Sentinel™, la herramienta de KPMG International, además de identificar potenciales conflictos de interés, facilita el cumplimiento de los requerimientos de independencia. Como parte del proceso de aceptación, todos los encargos que vaya a realizar cualquier firma miembro de KPMG se tienen que incluir en el sistema antes de iniciar el encargo, indicando una descripción detallada del servicio, los entregables y los honorarios estimados. Cuando se trata de un servicio para un cliente de auditoría también debe incluirse en Sentinel™ un análisis de amenazas a la independencia y un detalle de las salvaguardas para mitigarlas. Los socios o directores de auditoría designados responsables de la auditoría deben mantener actualizada en este sistema la información sobre la estructura del grupo para sus clientes de auditoría, incluyendo sus vinculadas o filiales. Asimismo, son responsables de identificar y evaluar las amenazas, si existe alguna, de independencia que puedan surgir como consecuencia de la prestación de un servicio distinto a la auditoría, así como las salvaguardas que puedan mitigar estas amenazas, si son de aplicación. Para las entidades pertenecientes a un grupo, Sentinel™ permite a los socios o directores de auditoría designados responsables de la auditoría revisar y solicitar revisión, aprobar o denegar cualquier servicio propuesto para esas entidades en todo el mundo. Para los servicios propuestos que son aprobados, Sentinel™ asigna un período de tiempo durante el cual la aprobación sigue siendo válida. Una vez vencido el plazo establecido, se requiere que los servicios estén concluidos o deben reevaluarse para verificar su permisibilidad; de lo contrario, es necesario terminar la prestación de los servicios.

De acuerdo con las normas de independencia aplicables a los auditores, no se compensará a ningún socio de auditoría o director de auditoría designado, ni a aquellos otros profesionales que presten servicios de auditoría, por su éxito en la venta de servicios distintos a la auditoría a sus clientes de auditoría.

#### *Concentración de honorarios*

Las políticas de KPMG International, así como las normas de independencia locales, contemplan que podrían surgir amenazas a la independencia, bien por interés propio o por intimidación, cuando los honorarios totales de un cliente de auditoría representen una gran proporción de los honorarios totales de la firma de KPMG que emite la opinión de auditoría. Estas políticas exigen que se deba consultar con el responsable regional de Quality & Risk Management cuando se espere que los honorarios de un cliente de auditoría vayan a exceder del 10% de los honorarios totales de la Firma durante dos años consecutivos. Además, en el caso de que un cliente de auditoría sea una entidad de interés público, y los honorarios totales del cliente de auditoría y sus entidades vinculadas representen más del 10% de los honorarios totales recibidos por una firma durante dos años consecutivos, se requiere:



- nombrar a un socio de otra firma de KPMG como engagement quality control reviewer (revisor del control de la calidad del encargo) y
- la comunicación de este hecho a los responsables del gobierno del cliente de auditoría.

En los dos últimos años, nuestra Firma no ha tenido ingresos de ningún cliente de auditoría que representen más del 10% de los ingresos totales de la Firma.

Adicionalmente, se supervisa para cada cliente el cumplimiento de los requerimientos en materia de concentración de honorarios establecidos por la normativa española y europea.

#### *Resolviendo los conflictos de interés*

Pueden surgir conflictos de interés en situaciones en las que los socios o empleados de KPMG Auditores, S.L. tengan un vínculo personal con el cliente que pudiera interferir, o percibirse como que podría interferir, con su capacidad para seguir siendo objetivo, o cuando posee información confidencial relativa a otra de las partes interviniente en una transacción. En estas situaciones debe consultarse con el socio de Quality & Risk Management o la socia de Ética e Independencia.

Las políticas de KPMG prohíben a los socios y empleados ofrecer a clientes de auditoría o aceptar de los mismos, incentivos, incluyendo regalos, obsequios y entretenimiento, de cualquier tipo, salvo que sean de un valor claramente trivial e intrascendente, no estén prohibidos por la normativa local y no se hayan ofrecido con la intención de influir en el comportamiento de la persona a quien se le ofrece o que pudieran poner en duda la integridad, la independencia, objetividad o juicio del individuo o de la Firma.

Todas las firmas y el personal de KPMG son responsables de identificar y gestionar los conflictos de interés, que son circunstancias o situaciones que afectan, o se pueda percibir que afectan, a la capacidad de una firma, sus socios, o su personal para ser objetivos o actuar libres de cualquier sesgo.

La herramienta Sentinel™, mencionada anteriormente, también se utiliza para identificar y gestionar potenciales conflictos de interés. KPMG en España tiene profesionales en su departamento de Risk Management que son los responsables de revisar e identificar cualquier potencial conflicto de interés, así como colaborar con las firmas miembro afectadas por el mismo para su resolución y documentación del resultado.

Contamos con un procedimiento de consulta y resolución de disputas en el caso en que no haya acuerdo entre las firmas miembro sobre cómo gestionar un conflicto de interés. Si un posible conflicto no puede mitigarse adecuadamente, el encargo debe ser rechazado o terminado.

#### *Incumplimientos de la política de independencia*

En el momento en el que un socio o cualquier otro profesional tengan conocimiento de un posible incumplimiento en materia de ética o independencia deben informar al socio de Risk Management de la Firma, o a la socia de Ética e Independencia de la Firma en caso de incumplimientos de independencia. En caso de incumplimiento de nuestras políticas de independencia, ya se haya identificado en el marco de una revisión de cumplimiento o haya sido reconocido por el autor o en otras circunstancias, los profesionales están sujetos a lo previsto en la política y procedimientos sobre infracciones en materia de ética e independencia.

Todos los incumplimientos de independencia deben ser reportados a los órganos de gobierno del cliente de auditoría tan pronto como sea posible, salvo que se haya acordado otros plazos de reporte para incumplimientos de menor importancia y de acuerdo con la normativa vigente.

Contamos con una política de incumplimientos documentada y comunicada en relación con los incumplimientos de las normas de independencia que incorpora actuaciones graduadas en función de la gravedad del incumplimiento. La política y procedimientos sobre incumplimientos en materia independencia contemplan la consideración de los incumplimientos en la evaluación de desempeño del profesional, las decisiones de promoción y remuneración y, en el caso de socios, directores y gerentes, se reflejan en sus métricas individuales de calidad y gestión del riesgo.

#### *Cumplimiento de las leyes, regulaciones y lucha contra el soborno y la corrupción*

El cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas aplicables es un aspecto clave para todos en KPMG Auditores, S.L. Aplicamos una política de tolerancia cero en cuanto a sobornos y corrupción.

Prohibimos la involucración en cualquier tipo de soborno, incluso en el caso en que esa conducta fuera legal o permitida por la legislación vigente o las costumbres locales. Asimismo, tampoco permitimos sobornos por terceras personas incluyendo nuestros clientes, proveedores o funcionarios públicos.

Se puede encontrar más información sobre las políticas contra soborno y corrupción de KPMG en el siguiente enlace: <https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance/anti-bribery-and-corruption.html>

#### *Rotación de socios de auditoría y otro personal*

Las políticas de rotación de KPMG International están en línea con los requerimientos del Código de Ética de IESBA y, adicionalmente, nuestra Firma cumple con todos los



requerimientos de rotación aplicables en España o por otras regulaciones aplicables que sean más restrictivas.

Todos los socios y directores designados de auditoría están sujetos a una rotación periódica de sus responsabilidades con los clientes de auditoría de acuerdo con las leyes, regulaciones y normas de independencia aplicables y las políticas de KPMG. Éstas limitan el número de años que los socios y directores de auditoría designados, con ciertas funciones tanto en la dirección del encargo como en la revisión de la calidad de los mismos, pueden prestar servicios de auditoría a un mismo cliente.

Con posterioridad a la prestación de los servicios de auditoría hay un periodo de espera obligatoria durante el cual estos socios y directores de auditoría designados no pueden

- Participar en la auditoría
- Ejercer como revisor de control de calidad de la auditoría
- Asesorar al equipo de auditoría o al cliente sobre temas técnicos o específicos del sector
- Influir de ninguna forma en el resultado de la auditoría
- Liderar o coordinar servicios profesionales al cliente
- Supervisar las relaciones de la Firma con el cliente
- Tener cualquier otra interacción significativa o frecuente con personal de la dirección o que formen parte del gobierno corporativo del cliente

Nuestra Firma monitoriza la rotación de los socios, directores de auditoría designados y de cualquier otro rol clave de los encargos como, por ejemplo, el Socio de Control de Calidad – EQCR, siempre que exista el requisito de rotación. Asimismo, también desarrolla planes de transición que permiten asignar a socios y directores de auditoría designados con las capacidades adecuadas para ofrecer un servicio de calidad a sus clientes.

En concreto, nuestras políticas cumplen con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 537/2014, y en la Ley de Auditoría de Cuentas, sobre los requerimientos de rotación de los principales socios auditores responsables de la auditoría de una entidad de interés público incluyendo la rotación gradual del personal de mayor experiencia considerado auditor legal y la de otros profesionales del equipo de auditoría que, no teniendo tal consideración, participan en la dirección, revisión o supervisión del encargo de auditoría.

Asimismo, nuestras políticas incluyen la consideración de amenazas y salvaguardas para encargos en entidades que no sean de interés público, en los que exista una involucración prolongada en el tiempo de nuestros profesionales, así como requerimientos específicos para gestionar las mismas en determinadas situaciones.

### Rotación de Firma

De acuerdo con la normativa que es de aplicación, KPMG Auditores, S.L. puede ser el auditor de una entidad de interés público por un periodo máximo de diez años, pudiendo prorrogarse hasta un máximo de cuatro años adicionales, siempre que la entidad haya contratado de forma simultánea a otro auditor para actuar conjuntamente en este periodo adicional.

Asimismo, una vez transcurrido el periodo de duración máxima del encargo, KPMG no podrá ser el auditor de la entidad hasta que haya transcurrido un periodo de cuatro años.

Hemos implementado los procesos necesarios para monitorizar y cumplir con los requisitos de rotación de la Firma exigidos por la normativa aplicable.

## Contratación, desarrollo y asignación del personal cualificado adecuado



Uno de los principales factores que impulsan la calidad consiste en velar porque nuestros profesionales cuenten con las habilidades, la experiencia, el entusiasmo y la determinación para prestar servicios de alta calidad. Esto exige la atracción, incorporación, desarrollo, promoción y fidelización de nuestros profesionales, así como unos sólidos procesos de gestión de las personas.

### Contratación

En KPMG, trabajamos para crear una extraordinaria experiencia de trabajo, tanto para todos los socios y empleados actuales, como para los que potencialmente se puedan incorporar a trabajar con nosotros.

Todos los candidatos que optan a incorporarse a nuestra Firma deben presentar su candidatura y pasar por un proceso de selección que, en función de la posición y área, puede incluir distintos tipos de pruebas que incluyen dinámicas de grupo, y/o entrevistas personales biográficas por competencias y/o de conocimiento técnico.

Durante el ejercicio terminado en 30 de septiembre de 2020 contratamos más de 250 nuevos graduados.

Adicionalmente, una de las fuentes de reclutamiento principales en KPMG es el programa de becas en Auditoría, participando así en la formación práctica de la profesión de Auditor. Durante el pasado ejercicio se formalizaron más de 80 becas en la función de Auditoría de KPMG en España.

Previa a su contratación, todas las personas que se incorporan al departamento de Auditoría deben cumplimentar una confirmación de independencia que, en el caso de tener alguna incidencia se revisa por el departamento de



Ética e Independencia. En el caso de socios, el equipo de Ética e Independencia realiza, además, una auditoría de cumplimiento en materia de independencia personal.

KPMG en España no acepta ninguna información confidencial de la firma o entidad en la que trabajaba el candidato.

Para aquellos perfiles con mayor experiencia, se realiza adicionalmente por un proveedor externo, un informe de Background Check para contrastar su experiencia y titulación, cumpliendo en todo momento lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos.

### Desarrollo personal

Durante este ejercicio se ha implementado un nuevo enfoque para evaluar la gestión del desempeño a través del modelo “*Open Performance Development*”, basado en los principios “*Everyone a Leader*”, lo que implica:

- Una definición global de competencias de cada rol, incluyendo perfiles específicos de responsabilidades y rendición de cuentas de calidad en auditoría.
- Una librería de objetivos para objetivos adicionales para el desarrollo profesional de cada individuo.
- Plantillas de evaluación estándar según el nivel de responsabilidad del profesional, que incluyen la valoración de la calidad en la auditoría.

*Open Performance Development* está en consonancia con los valores de KPMG y el modelo de competencias, está diseñado para expresar qué se necesita para tener éxito, tanto a nivel individual como colectivamente. Sabemos que ser claros y consistentes sobre el comportamiento que estamos buscando y recompensar a quienes actúan así impulsará nuestro compromiso con la calidad en auditoría.

Las competencias incluidas en este nuevo modelo de desempeño incluyen en todos los niveles profesionales, la de asegurar la calidad, la cual será evaluada, al menos, una vez al final de cada año por un sistema que admite una valoración multi-evaluador para asegurar una información lo más robusta posible.

Al mismo tiempo nos estamos apoyando en una nueva plataforma tecnológica (OneHR), que nos facilita integrar la calidad de la auditoría en la evaluación del desempeño del profesional, a la vez que impulsa la homogeneidad de criterios sobre las competencias de KPMG a nivel global.

Los socios y profesionales pertenecientes al Management team de la función de Auditoría son, además, monitorizados a través de unos *Audit Quality Indicators* (AQI) de calidad específicos que suponen el seguimiento de los elementos clave de sus responsabilidades dentro de la función de Auditoría. Los resultados de estos AQI se tienen en cuenta para su evaluación, promoción y remuneración dentro del sistema de evaluación del desempeño y compensación global.

### Programas de diversidad e inclusión

En KPMG creemos que un entorno inclusivo y diverso aumenta el compromiso, atrae al mejor talento, impulsa la innovación, aporta un valor diferencial a nuestros clientes y contribuye a construir una sociedad mejor.

Desde el área de Inclusión y Diversidad trabajamos para tener equipos diversos en toda la organización y en todos los niveles profesionales, y para impulsar una cultura inclusiva en la que todos nuestros profesionales puedan ser ellos mismos y dar lo mejor de sí. Los socios y directores también deben reflejar la diversidad de nuestra organización y la de nuestros clientes. Nuestra Estrategia Global en materia de Inclusión y Diversidad (*KPMG Global Inclusion and Diversity strategy*) proporciona el marco que rige las acciones que consideramos necesarias para promover la inclusión y diversidad en toda la red de KPMG.

Asimismo, el nuevo modelo de competencias “*Everyone a Leader*”, implantado en nuestra Firma, incluye la competencia de “fomentar la inclusión”, la cual es definida como la capacidad de crear un entorno al que sienten que pertenecen todas las personas. Dicha competencia constituye parte de la evaluación del colectivo de todos los profesionales de KPMG en España.

Contamos con un Comité de Diversidad que impulsa y supervisa la estrategia y acciones de Inclusión y Diversidad.

Adicionalmente, todos los líderes de nuestra Firma incluyen entre sus objetivos anuales, un objetivo específico de diversidad de género en cuanto a presencia de mujeres en la categoría de Senior Manager o superior, así como un objetivo de contratación del 50%-50%.

Para más información sobre inclusión y diversidad en KPMG se puede visitar el siguiente link: <http://intranet.es.kworld.kpmg.com/empresa/diversidad/Paginas/default.aspx>

### Evaluación, retribución y promoción

Como parte del trabajo que se ha realizado en torno al desarrollo personal y la gestión del desempeño (ver apartado Desarrollo personal), coincidiendo con la implantación de la nueva plataforma tecnológica OneHR, se ha revisado todo el proceso de evaluación del desempeño, creando un proceso que evalúa objetivos cuantitativos (el “qué”) y objetivos cualitativos (el “cómo”) de todos los profesionales de la Firma, con diferentes esquemas en función de la categoría y responsabilidad del socio y/o empleado.

Entre los objetivos cuantitativos, además de los parámetros de gestión financiera más habituales, se incluyen también con un importante peso específico los indicadores de seguimiento de la calidad ya mencionados en apartados anteriores. Dentro de estos indicadores de calidad, al que mayor peso se ha dado es al de los *Audit Quality Indicators* (AQI).

Así pues, la calidad es valorada y evaluada para cada profesional, tanto desde un punto de vista cuantitativo como



desde un punto de vista cualitativo, y con un importante peso específico en la evaluación final del profesional.

Adicionalmente, nuestras políticas prohíben que los socios, directores y gerentes de auditoría sean evaluados o compensados por ventas a clientes de auditoría de servicios distintos de auditoría.

#### *Retribución*

Nuestra Firma cuenta con políticas de retribución y promoción acordes a las prácticas de mercado, claras, sencillas y ligadas al proceso de evaluación del desempeño.

Esto permite que nuestros profesionales entiendan lo que se espera de ellos y lo que pueden recibir a cambio. La conexión entre el desempeño y la retribución se consigue, para la fijación de la retribución, mediante la evaluación del desempeño de cada individuo en relación con el desempeño de un grupo homogéneo.

Las decisiones retributivas están basadas, tanto en el desempeño individual y de sus pares, como en los resultados de la compañía y del grupo al que pertenece el empleado, así como contribuciones extraordinarias. El grado de satisfacción sobre cómo influye el desempeño individual en las políticas de retribución se mide a través del *Global People Survey* (véase la sección La visión de nuestros profesionales).

#### *Promoción*

El nivel de desempeño del individuo se toma en consideración como un input fundamental en las decisiones sobre la promoción y remuneración de los Socios y del resto del personal y, en algunos casos, para decidir su continuidad en la Firma.

#### *Promociones a socios*

Nuestro proceso de incorporación a socio es muy estricto y riguroso, donde se analiza tanto el "*personal case*" como el "*business case*".

Nuestros principales criterios para el nombramiento de un socio están en línea con nuestro compromiso con la profesionalidad, la integridad, la calidad y ser considerados empleador de preferencia.

#### **Asignación de personal**

Nuestra Firma cuenta con procedimientos dirigidos a asignar, tanto a los socios como al resto de profesionales, a los trabajos de acuerdo con sus capacidades, su experiencia sectorial y profesional y la naturaleza del trabajo.

El socio responsable de Auditoría lidera el proceso de asignación de los socios a los distintos encargos. Los socios responsables de Auditoría y de Quality & Risk Management de Auditoría realizan una revisión anual de la cartera de trabajos (*Partner Portfolio Review*) de todos los socios y directores de auditoría designados responsables de la

gestión de trabajos de auditoría. El objetivo de esta revisión es evaluar la complejidad y el perfil de riesgo de cada trabajo y después considerar si los socios y directores de auditoría designados cuentan con la experiencia y la capacidad, incluyendo si disponen del tiempo y los recursos necesarios (equipo de trabajo, y en su caso, especialistas) para permitirles realizar un trabajo de alta calidad para todos y cada uno de los clientes incluidos en su cartera.

Por otra parte, el socio de auditoría responsable del encargo debe estar satisfecho de que su equipo de trabajo dispone de las habilidades, formación y el tiempo, necesarios para realizar el trabajo de auditoría de acuerdo con nuestra metodología, los estándares profesionales y los requerimientos legales y regulatorios aplicables. Esto podría incluir la participación de especialistas locales, de otras firmas de KPMG o externos.

A la hora de considerar las capacidades y competencias adecuadas que se esperan del equipo del trabajo en su conjunto, el socio asignado al trabajo debe tener en cuenta, entre otros aspectos, los siguientes:

- Entendimiento y experiencia práctica en trabajos de auditoría de naturaleza y complejidad similares, mediante procesos de formación y participación;
- Conocimiento de los estándares profesionales y los requerimientos legales y regulatorios;
- Habilidades técnicas adecuadas, incluidas las relacionadas con áreas especializadas de contabilidad y auditoría y las tecnologías de la información aplicables;
- Conocimiento de los sectores en los que opera el cliente;
- Capacidad de aplicar juicio profesional;
- Entendimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad de KPMG;
- Resultados obtenidos en los programas de revisión de calidad (QPR) e inspecciones de los reguladores.

#### **La visión de nuestros profesionales**

Con periodicidad anual invitamos a todos nuestros profesionales a participar en nuestra encuesta de clima anual independiente, *Global People Survey* (GPS), para que compartan sus opiniones sobre el trabajo en KPMG, donde se incluyen también preguntas específicas locales, así como el cumplimiento de los Valores de KPMG y el liderazgo del management team. La encuesta proporciona un Índice de Compromiso (*Engagement Index*) global de nuestros profesionales. Asimismo, nos da información sobre las áreas que refuerzan el compromiso y aquellas en las que podemos mejorar.

La encuesta de clima proporciona información que puede ser analizada por funciones, áreas geográficas,



categorías profesionales, edad o género para poder actuar en consecuencia. También nos da información sobre cómo estamos avanzando en determinadas categorías de la encuesta que influyen en el compromiso de los profesionales. Dada la relevancia para los auditores de la calidad, desde el pasado ejercicio también se incluyen preguntas específicas para los profesionales que participan en auditorías sobre la calidad en la auditoría, lo que nos proporciona información adicional en este ámbito.

Hacemos un análisis y seguimiento de los resultados adoptando las medidas apropiadas para responder a los mismos y comunicar las conclusiones.

Los resultados de la encuesta se agregan para toda la organización global de KPMG y se presentan al *Global Board* para, en su caso, adoptar las medidas necesarias.

## Compromiso con la excelencia técnica y prestación de servicios de calidad



Proporcionamos a todos nuestros equipos la formación y el apoyo técnico que necesitan para hacer su cometido, incluido el acceso a especialistas internos y a nuestro Departamento de Práctica Profesional (DPP), que está formado por personal con amplia experiencia en la aplicación de los principios contables y de las normas reguladoras de nuestra profesión, bien para facilitar apoyo técnico o especializado al equipo de auditoría o para la realización de consultas.

Asimismo, si los recursos adecuados no estuviesen disponibles localmente, contamos con el acceso a una red de profesionales con amplia experiencia y conocimientos en otras firmas de KPMG.

Al mismo tiempo utilizamos nuestras políticas de acreditaciones para exigir a los profesionales que tengan los conocimientos y experiencia apropiados para los trabajos que les han sido asignados.

### Formación continua

Nuestra política y plan de formación se basa en el cumplimiento de los criterios y requisitos contemplados en el Quality & Risk Management Manual Global de KPMG. De acuerdo con lo establecido en el mencionado Manual, la Formación Profesional Continuada (*Continuing Professional Development* o CPD) deberá cumplir con los estándares profesionales, la normativa de aplicación y, en cualquier caso, como mínimo, con los estándares establecidos en el *International Educational Standard 7* (IES 7) del International Accounting Education Standard Board (IAESB) y por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los *Audit Learning & Development steering groups* a nivel global, regional y, en su caso, local identifican las necesidades de formación de los profesionales así como de la puesta a disposición de los materiales de formación

que son utilizados por las firmas de KPMG, lo que garantiza consistencia de los procedimientos de formación y auditoría.

Los contenidos y materiales desarrollados de forma centralizada por *Global Audit Learning & Development* se revisan por el Departamento de Práctica Profesional de KPMG Auditores, S.L. al objeto de determinar la necesidad de incorporar adaptaciones locales, así como de desarrollar y preparar formación específica de acuerdo a necesidades concretas identificadas.

El equipo de Learning & Development (L&D) de KPMG Auditores, S.L. se encarga de realizar el seguimiento y evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que ha participado en cada periodo. Como parte de nuestros procesos de evaluación se revisan distintos aspectos relacionados con la calidad de la acción formativa mediante la realización de las encuestas de satisfacción entre los asistentes, que son posteriormente analizadas y evaluadas con el fin de adoptar las medidas correctoras que se consideren oportunas.

Nuestra oferta de formación técnica proporciona a todos los niveles profesionales un programa de formación que tiene por objeto mantener actualizados los conocimientos de todos los profesionales. Para los empleados recién incorporados sin experiencia en nuestras oficinas de Madrid y Barcelona, KPMG ha desarrollado con ICADE y la Universidad Pompeu Fabra, respectivamente, un máster universitario, que se imparte durante el primer año en el que se produce la incorporación de nuestros profesionales sin experiencia. Este master universitario permite convalidar la fase teórica del examen de acceso al Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC).

En el resto de oficinas nuestros nuevos profesionales disponen de un plan de actividades formativas que cubren gran parte de los contenidos de los máster de Madrid y Barcelona.

Los profesionales del departamento de Auditoría reciben formación sobre aquellas materias que les permitan disponer de los conocimientos necesarios sobre las normas de auditoría, contabilidad e independencia aplicables al marco normativo en el que van a desarrollar sus trabajos. De esta forma, nuestros programas de formación incluyen cursos sobre:

- Principios contables españoles;
- Normas internacionales de información financiera
- Normas técnicas de auditoría aplicables en España y las normas técnicas de auditoría internacionales;
- Normativa de ética e independencia;
- Otras materias formativas relacionadas con la ejecución del trabajo de auditoría tales como novedades fiscales o mercantiles;



- Adicionalmente, los socios, directores, gerentes y jefes de equipo asignados a la realización de trabajos bajo normativa contable o de auditoría de aplicación en EE.UU., así como los socios de control de calidad en estos trabajos, reciben formación específica que les permita reunir los requisitos necesarios para participar en este tipo de trabajos.
- Igualmente, los profesionales de determinados sectores (Energía, Financiero, Farmacéutico, etc.) reciben formación sectorial específica sobre cada uno de sus sectores.

Asimismo, dada la creciente complejidad de los informes emitidos para entidades sin ánimo de lucro, tenemos identificado un grupo de socios, directores y gerentes que reciben formación específica en aspectos de auditoría y contabilidad propios de este tipo de entidades. La acreditación de la experiencia y formación en entidades sin ánimo de lucro es un requisito que ha implantado nuestra Firma en el contexto de su compromiso con la calidad.

La formación sobre aspectos relacionados con nuestra metodología de auditoría es otra de las actividades formativas de carácter recurrente que reciben nuestros profesionales, así como las novedades que se producen en las Normas de Auditoría Internacionales.

Durante este ejercicio hemos trabajado para reforzar la formación metodológica en aquellas áreas en las que se han identificado debilidades de aplicación de las técnicas de auditoría.

Durante este ejercicio, KPMG ha iniciado el proceso de modificación de la metodología de auditoría a nivel global, así como la herramienta soporte de los papeles de trabajo. Por este motivo, ha habido un esfuerzo formativo muy significativo para todas las categorías profesionales, combinando formación teórica con casos prácticos con la nueva herramienta.

Como parte del cambio de metodología comentado en el párrafo anterior, se ha modificado la definición de especialistas que participan en los trabajos de auditoría, pasando a ser alguno de ellos considerado como “otro miembro del equipo de auditoría”. Principalmente son los profesionales que participan en la auditoría en las áreas de sistemas informáticos, instrumentos financieros y aspectos fiscales. En consonancia, desde L&D de KPMG Auditores, S.L., hemos preparado un plan de formación para estos colectivos para mejorar sus conocimientos de aspectos fundamentales de la auditoría, como el entendimiento del control interno y normativa relevante.

En materia contable, las actividades formativas de nuestros profesionales se han concentrado en el refuerzo de las normas de registro y valoración con las que van a tener una involucración más directa atendiendo a su categoría profesional. Las nuevas promociones a gerentes reciben un

curso para el conocimiento más profundo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-UE) y, a partir de este momento, se integran en el proceso de actualización anual en normativa nacional e internacional dirigido a los gerentes, directores y socios.

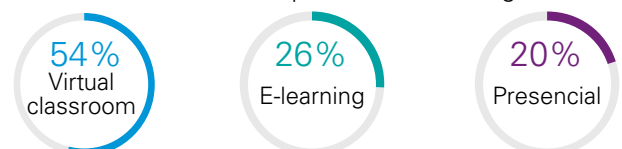
Asimismo, con independencia de la necesidad de profundizar en la especialización contable mediante la convocatoria de cursos específicos, el colectivo de gerentes, directores y socios reciben sesiones trimestrales en las que se les informa de las principales novedades en materia de normas contables y de auditoría.

El colectivo de socios, incluyendo los revisores de control de calidad (EQCR), directores, gerentes y jefes de equipo acreditados para la realización de trabajos bajo normativa contable y / o de auditoría de aplicación en EE.UU. recibe en el primer año de acreditación un curso introductorio a los principios contables (US GAAP) y de auditoría (US GAAS / PCAOB), así como de revisión de la efectividad del control interno sobre la información financiera de la entidad (ICOFR) y, con periodicidad anual, los correspondientes cursos de actualización.

Durante el ejercicio terminado en 30 de septiembre 2020 se ha introducido un requisito de formación obligatoria para los revisores de control de calidad (EQCR).

La formación de auditoría es obligatoria y su realización es supervisada por L&D en coordinación con el Departamento de Recursos Humanos. El control y supervisión de las acciones formativas tiene por objeto asegurar, tanto el cumplimiento de los requisitos internos establecidos en el *Continuing Professional Development* (formación profesional continuada), como los establecidos por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La asistencia a los cursos de formación obligatoria es uno de los indicadores que se tienen en cuenta en las métricas de calidad que se utilizan como parte del proceso de evaluación de nuestros profesionales.

Debido a la situación de pandemia del COVID-19, en el mes de marzo, el equipo de L&D reprogramó la formación que estaba planificada para el segundo semestre del ejercicio, que en su mayor parte era presencial, por formación en formato no presencial (*Virtual Classroom*). Por este motivo, el detalle resultante de la formación impartida ha sido el siguiente:



Somos responsables de garantizar que los profesionales de auditoría asignados a los trabajos cuenten con los conocimientos y experiencia adecuados. En este sentido, y con carácter adicional a las actividades formativas a las que hemos hecho referencia en los apartados anteriores, contamos con cursos de formación específica para los





equipos de trabajo que participan en la auditoría de entidades financieras y de entidades aseguradoras o la prestación de servicios que requieren conocimientos específicos.

De esta forma, el proceso de asignación de trabajos se efectúa a partir de la identificación de socios y profesionales con la formación y experiencia apropiadas.

### Acceso a especialistas

Nuestros equipos de trabajo tienen acceso a especialistas, tanto locales como de otras firmas de KPMG.

Estos especialistas reciben la formación que necesitan para asegurar que cuentan con las competencias, capacidad y objetividad apropiada para hacer su trabajo.

A partir del 1 de octubre de 2020, un equipo de especialistas en impuestos que participan en auditorías se ha incorporado al Departamento de Auditoría, al igual que ya lo estaban los especialistas en tecnología de la información e instrumentos financieros.

La necesidad de especialistas que deben asignarse a un encargo de auditoría (por ejemplo, para tecnología de la información, impuestos, tesorería, pensiones, valoraciones, etc.) se tiene en consideración de forma específica como parte del proceso de aceptación/continuidad de trabajos y también durante la planificación y realización del trabajo.

### Consultas

En KPMG promovemos una cultura que fomenta la consulta para ayudar a los equipos de trabajo en la toma de decisiones y contribuir a la calidad en la auditoría.

Consultar se considera una fortaleza y se anima a todos los profesionales a consultar asuntos complejos.

En nuestra Firma, el apoyo con cuestiones técnicas de auditoría y contabilidad lo presta el Departamento de Práctica Profesional (DPP).

Para ayudar a los profesionales, hemos establecido protocolos para la consulta y documentación de asuntos significativos de auditoría y contabilidad, así como procedimientos para facilitar la resolución de las diferencias de opinión que pueden surgir en los trabajos de auditoría. Adicionalmente, el Quality & Risk Management Manual incluye requerimientos de consulta obligatoria en determinadas circunstancias.

El soporte técnico del que dispone nuestra Firma incluye también al *Global Audit Methodology Group* (GAMG), el *KPMG Global Solutions Group* (KGSG), el *International Standards Group* (ISG), y el *PCAOB Standards Group* (PSG).

#### *Global Methodology Group (GAMG)*

Este grupo, de nueva creación, se encarga del desarrollo y mantenimiento de la metodología de KPMG (*KGSG Audit Methodology*). El GAGM desarrolla la metodología en base a

los requerimientos de las Normas Internacionales de Auditoría, los estándares del PCAOB y los estándares de la AICPA.

#### *KPMG Global Solutions Group (KGSG)*

El KGSG y el GAMG trabajan conjuntamente para ayudar a las firmas de KPMG mediante la colaboración, innovación y la tecnología. Hemos realizado inversiones significativas en nuestra metodología y herramientas de auditoría con el objetivo principal de mejorar la calidad y consistencia global de las auditorías. Las principales áreas de trabajo han sido:

- El desarrollo de capacidades innovadoras de auditoría (tecnología)
- Despliegue de KPMG Clara, nuestra plataforma inteligente que incorpora una tecnología avanzada, ciencia de datos, automatización de la auditoría, visualización de la información, etc.
- Mejora de la metodología de KPMG, el flujo de trabajo y los ejemplos incluidos en la herramienta eAudIT utilizados por los profesionales

El KGSG cuenta con centros en cada una de las tres regiones de KPMG (Américas, EMA y ASPAC). Los equipos del KGSG y de GAMG están formados por profesionales de auditoría, tecnologías de la información, ciencia de datos, matemáticos, estadísticos y otros. Estos profesionales provienen de diferentes países y aportan experiencia y formas innovadoras de pensar para desarrollar las capacidades de KPMG.

Desde KPMG en España disponemos de una política de *transfers* para que profesionales de nuestra Firma trabajen temporalmente en los centros de excelencia en Berlín o EE.UU., para que aporten su conocimiento a la red global, así como que sirvan de mayor soporte y apoyo a la implementación de nuevas guías y herramientas a su regreso a España.

#### *International Standards Group (ISG)*

El ISG dispone de equipos especializados en asuntos relativos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y cuenta con una representación geográfica amplia y en el IFRS Panel y el ISA Panel, con el fin de promover la uniformidad de la interpretación de las NIIF entre las firmas miembro, la identificación de cuestiones emergentes y facilitar el desarrollo oportuno de directrices globales.

#### *PCAOB Standards Group (PSG)*

El PCAOB Standards Group (PSG) comprende un grupo de profesionales con experiencia en las normas de auditoría del PCAOB con el objetivo de promover, en las firmas de KPMG, la uniformidad en la interpretación de las normas de auditoría del PCAOB aplicadas en las auditorías de emisores privados extranjeros (*Foreign Private Issuers*), sus componentes no estadounidenses y componentes no estadounidenses de entidades cotizadas en la SEC, tal y



como se definen en las normas de la SEC. El PSG también proporciona apoyo para el desarrollo de formación para auditores que participan en trabajos de auditoría bajo normas del PCAOB y, en algunos casos, imparte dicha formación.

## Realización de los trabajos de forma efectiva



La forma en que se realiza una auditoría es tan importante como el resultado final. Los socios y empleados de KPMG Auditores, S.L. deben tener ciertos comportamientos clave y seguir determinadas políticas y procedimientos para realizar auditorías eficientes y efectivas.

### **Mentoring continuo, coaching en el puesto de trabajo, supervisión y revisión del trabajo**

Para invertir en el desarrollo de habilidades y capacidades de nuestros profesionales, utilizamos un entorno de formación continua y apoyamos una cultura de coaching.

El mentoring continuo, el coaching y la supervisión durante una auditoría implican:

- La participación del socio del trabajo en las reuniones de planificación;
- El seguimiento del progreso del trabajo de auditoría;
- Considerar la competencia y capacidades de cada uno de los miembros del equipo de trabajo, incluyendo si cuentan con el tiempo suficiente para desarrollar su trabajo, si comprenden las instrucciones recibidas y si el trabajo se está realizando de acuerdo con el enfoque planificado;
- Ayudar a los equipos de trabajo a abordar los asuntos significativos que puedan surgir durante el trabajo, y, en su caso, la adecuada adaptación del enfoque planificado;
- Identificar los asuntos que requieran consulta con miembros más experimentados del equipo durante el trabajo.

Un factor clave para una supervisión eficaz es una revisión temprana del trabajo realizado, de forma que los asuntos significativos se identifiquen y aborden con prontitud.

### *Engagement Quality Control (EQC) Reviewers*

La revisión de control de calidad (engagement quality control – EQC) es una parte importante del marco de calidad de KPMG. Es necesario que se designe a un socio revisor del control de calidad del trabajo (EQCR) para las auditorías, incluyendo, en su caso, revisiones de periodos intermedios, de todas las Entidades de Interés Público y otras requeridas por nuestras normas o por la regulación española, así como para los trabajos identificados como de alto riesgo u otros que consideren el Socio Responsable de Quality & Risk Management de Auditoría o el socio Responsable de Auditoría.

El socio de Quality & Risk Management de Auditoría es el responsable de designar un EQCR para aquellos trabajos que así lo requieren o aquellos en los que se considere oportuno.

Las revisiones de control de calidad proporcionan una seguridad razonable de que el equipo de trabajo ha identificado apropiadamente los riesgos significativos, incluyendo los riesgos de fraude, y ha diseñado y ejecutado los procedimientos de auditoría necesarios para responder a dichos riesgos.

Los EQCR deben haber recibido la formación y contar con la experiencia necesarias para poder ser EQCR en un trabajo. Los EQCR son independientes del equipo de trabajo y de los clientes y cuentan con la experiencia y los conocimientos para realizar una revisión objetiva de las decisiones y juicios de valor más críticos realizados por el equipo de auditoría y la idoneidad de los estados financieros.

Aunque el socio del trabajo es el responsable en última instancia de la resolución de las cuestiones contables y de auditoría, la auditoría no finaliza hasta que el EQCR considera que se han resuelto satisfactoriamente todas las cuestiones significativas planteadas.

Tratamos permanentemente de fortalecer y mejorar el papel que desempeña el EQCR en nuestras auditorías, para lo cual se han tomado una serie de medidas que incluyen la emisión de guías prácticas, la incorporación de requisitos de revisión específicos en el flujo de trabajo de auditoría y el desarrollo de políticas relacionadas con el reconocimiento, nombramiento y desarrollo de los EQCR.

### *Informes*

La normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España establece en gran medida el formato y contenido del informe de auditoría, el cual recoge una opinión sobre la imagen fiel, en todos sus aspectos significativos, de los estados financieros del cliente de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación. El auditor de cuentas forma su opinión de auditoría después de haber participado en el trabajo y revisar el trabajo realizado por el equipo de auditoría.

Proporcionamos amplias directrices, información y soporte técnico a los socios de auditoría y directores designados para la preparación de los informes de auditoría, en especial en aquellos asuntos que tienen efecto en el informe de auditoría o deben comunicarse a sus usuarios, como las salvedades, o la inclusión de párrafos de énfasis o de otras cuestiones y aspectos más relevantes o cuestiones clave de la auditoría en el informe de auditoría.

### *Documentación del trabajo*

La documentación de auditoría se completa y se cierra el archivo de auditoría en los plazos establecidos por las



políticas de la Firma y las normas de auditoría. Asimismo, tenemos salvaguardas administrativas, técnicas y físicas para proteger la confidencialidad e integridad de la información del cliente y de la Firma.

*Comunicación bidireccional enriquecedora, abierta y honesta con los responsables del gobierno de la entidad*

Las comunicaciones bidireccionales con los responsables del gobierno corporativo de nuestros clientes son clave para la calidad de la auditoría. En el caso de Entidades de Interés Público, la Comisión de Auditoría es el grupo identificado como responsable del gobierno corporativo.

Damos gran importancia a mantener informados a los órganos de gobierno sobre las cuestiones que surjan a lo largo de la auditoría. Conseguimos este objetivo mediante una combinación de informes y presentaciones, asistencia a reuniones de la Comisión de Auditoría o del Consejo de Administración y, en su caso, mediante reuniones informales con la dirección y los miembros de la Comisión de Auditoría.

#### *Audit Committee Institute*

En reconocimiento a la importante y exigente función que desarrollan las Comisiones de Auditoría para los mercados de capital y también los retos a los que se enfrentan en el cumplimiento de sus responsabilidades, contamos con nuestro *Audit Committee Institute* (ACI), cuyo propósito es ayudar a los miembros de Comisiones de Auditoría a mejorar sus conocimientos, compromiso y capacidad para implantar procesos eficaces. El ACI, opera en más de 40 países, incluyendo España, y proporciona a los miembros de las Comisiones de Auditoría guías como, por ejemplo, el *ACI Audit Committee Handbook* y el Manual Práctico para Comisiones de Auditoría sobre asuntos de interés para las Comisiones de Auditoría, como son la reforma de auditoría de la UE, cambios en normas de contabilidad y otras materias como, por ejemplo, ciberseguridad y cultura empresarial.

Asimismo, les brinda la oportunidad de relacionarse con otros miembros de Comisiones de Auditoría mediante un extenso programa de actualizaciones técnicas y seminarios que cubren materias desde la gestión de riesgos y nuevas tecnologías, hasta estrategia y cumplimiento regulatorio.

Se puede acceder a más información sobre el ACI a través de las siguientes direcciones de KPMG International y de KPMG en España:

<https://home.kpmg.com/xx/en/home/insights/2015/01/governance-reporting/audit-committee-institute.html>

<https://home.kpmg/es/es/home/servicios/audit/aci-espana-audit-committee-institute-espana.html>

#### *IFRS Institute*

El *Global IFRS Institute* proporciona información y recursos para ayudar a miembros de Consejos de Administración, Comités de Auditoría, ejecutivos, dirección, otras partes

interesadas y representantes públicos, a obtener una mejor visión y acceso a líderes de opinión sobre el marco de información financiera, que está en constante evolución.

#### **Confidencialidad, seguridad de la información y privacidad de datos**

La importancia de mantener la confidencialidad del cliente se transmite a través de diversos mecanismos, incluyendo el Código de Conducta, la formación y el proceso de confirmación anual de independencia que todos nuestros profesionales deben completar.

Nuestra gobernanza de la seguridad de la información está basada en un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información certificada según la norma ISO/IEC 27001.

Asimismo, contamos con políticas de protección de datos, incluyendo los de carácter personal, y todos los profesionales reciben formación al respecto.

Adicionalmente a esto, KPMG Auditores, S.L. cumple con los requerimientos de seguridad establecidos en las *Global Information Security Policies and Standards* (normas y políticas globales en materia de seguridad de la información), publicadas por KPMG International. Llevamos a cabo el seguimiento del cumplimiento con respecto a estas normas y políticas a través de nuestro programa de auditoría interna y es complementado con comprobaciones periódicas realizadas por el *Information Protection Group* (IPG) (Grupo de protección de la información de KPMG International).

Como parte de estos requerimientos globales, tenemos nombrado a un *National IT Security Officer* (responsable nacional de seguridad de TI o NITSO) y un *Data Protection Officer* (DPO), ambos con la autoridad, habilidades y experiencia necesarias para dirigir la función de la seguridad de la información. El NITSO está a cargo del sistema de gestión de seguridad de la información de la Firma y trabaja estrechamente con los servicios locales de TI y las áreas de gestión de riesgo y calidad. El NITSO también rinde cuentas a la alta dirección de la Firma y al *Global CISO* (*Global Chief Information Security Officer*, responsable global de seguridad de TI).

Asimismo, existe un Comité de Supervisión de la Seguridad de la Información con la responsabilidad de evaluar la evolución del sistema de gestión de seguridad de la información, su ciclo de mejora continua y los indicadores de estado del mismo que se reportan a la Dirección.

Nuestras normas requieren la implantación de un procedimiento de respuesta a incidentes para minimizar el impacto de un fallo de seguridad o una pérdida de datos, así como una serie de controles para la integración de la seguridad de la información en nuestros procesos de negocio.

Todos los aspectos anteriormente indicados desempeñan una función en la protección de la información confidencial y de los clientes. Las políticas son comunicadas a todo el



personal y, si procede, se refuerzan mediante directrices, acciones de concienciación y formación.

KPMG Auditores, S.L. tiene publicada una política de uso de recursos de TI que aplica a todo el personal de KPMG. La política fomenta el uso eficaz y adecuado de los recursos de tecnología de la información de KPMG y destaca los requerimientos de protección de la información personal y confidencial de todos los empleados de KPMG y de los clientes. También se han implantado políticas de privacidad de datos que rigen el manejo de información personal.

Finalmente, contamos con una política formal de retención de documentos relativa al periodo de conservación de la documentación de auditoría y de otros registros de un trabajo de conformidad con los requerimientos legales españoles, así como los prescritos por IESBA y otras leyes, normas y regulaciones aplicables.

## Compromiso con la mejora continua



Estamos comprometidos con la mejora continua de la calidad, la consistencia y la eficiencia de nuestras auditorías.

Los programas de cumplimiento y de supervisión de la calidad nos permiten identificar deficiencias de calidad, realizar análisis de las causas raíz (*root cause analysis*) y desarrollar, implantar y comunicar planes con medidas correctoras aplicables tanto a trabajos de auditoría como al sistema de control de calidad de la Firma.

Los programas de supervisión de la calidad y cumplimiento de KPMG (ver apartado siguiente) se llevan a cabo globalmente y son consistentes en las distintas firmas miembro, en cuanto a la naturaleza y alcance de las pruebas y a los informes emitidos.

KPMG Auditores, S.L. tiene en consideración los resultados de sus programas internos de supervisión y cumplimiento, así como los resultados obtenidos en otros programas externos de inspección para adoptar las acciones que se consideren adecuadas.

### Programas internos de supervisión y cumplimiento

Nuestros programas de supervisión evalúan:

- La realización de los trabajos de acuerdo con las normas y la legislación aplicables y las políticas y procedimientos clave de KPMG International; y
- El cumplimiento por parte de KPMG Auditores, S.L. de las políticas y procedimientos clave de KPMG International, así como la relevancia, idoneidad y funcionamiento efectivo de los principales procedimientos y políticas de control de calidad.

Nuestro programa de supervisión interna también contribuye a evaluar si nuestro sistema de control de calidad ha sido debidamente diseñado y si se ha implantado y funciona de forma eficaz. Este programa comprende:

- *Quality Performance Reviews* (QPR) y *Risk Compliance Programs* (RCP), que se llevan a cabo anualmente para todas las funciones de KPMG en España
- *Global Compliance Review* (GCR), que se realiza en determinadas firmas seleccionadas para ser revisadas con una periodicidad variable, basada en criterios de riesgos identificados.

Los resultados y lecciones aprendidas de estos programas de monitorización se comunican internamente y se toman las acciones necesarias a nivel local, regional y global.

#### *Quality Performance Reviews (QPR)*

El Programa QPR evalúa el desempeño a nivel del trabajo e identifica oportunidades para mejorar la calidad de los trabajos.

#### *Enfoque basado en el riesgo*

Todos los responsables de trabajos son objeto de revisión, al menos, una vez cada de tres años. Se emplea un enfoque basado en el riesgo para seleccionar los encargos a revisar.

El programa de QPR se ejecuta anualmente, de acuerdo con las instrucciones globales para estas revisiones. Las revisiones se realizan a nivel de firma miembro y son supervisadas a nivel regional y global. Las revisiones QPR en cada firma son supervisadas por un *lead reviewer* experimentado e independiente de la Firma.

#### *Selección del revisor, preparación y proceso*

Existen criterios uniformes para la selección de revisores. Los equipos de revisión incluyen revisores experimentados que no pertenecen a la firma revisada y que son independientes de la misma.

Se imparte formación a los equipos de revisores y a otras personas que supervisan el proceso, haciendo hincapié en los aspectos críticos identificados por los reguladores y en la necesidad de ser tan rigurosos como los revisores externos.

#### *Evaluaciones de QPR*

Se utilizan criterios homogéneos para determinar las calificaciones de los trabajos y las evaluaciones de la práctica de auditoría de la firma miembro.

Los trabajos de auditoría seleccionados para su revisión se evalúan como Satisfactorio, Necesita mejorar o Insatisfactorio.

#### *Informes (reporting)*

Las conclusiones del Programa QPR se comunican a nuestros profesionales mediante comunicaciones escritas,



formación interna y reuniones periódicas de socios, directores, gerentes y otros profesionales.

Estos resultados también se tienen en consideración en los programas de revisión posteriores, con objeto de evaluar en qué medida se ha mejorado.

A los socios responsables de los trabajos de auditoría se les notifican los resultados con calificación inferior a satisfactoria de sus trabajos internacionales. Adicionalmente los socios responsables de auditorías de estados financieros consolidados se les notifica cuando durante la revisión de QPR se detectan deficiencias significativas en la calidad del trabajo de otra firma miembro de KPMG que audita alguna de las filiales del cliente.

### Risk Compliance Program (RCP)

KPMG International desarrolla y mantiene políticas y procesos de control de la calidad que se aplican a todas las firmas de KPMG. Estas políticas y procesos, y sus procedimientos relacionados, incluyen los requisitos de la norma internacional de control de calidad (ISQC1). Durante el RCP anual llevamos a cabo un estricto programa de evaluación consistente en la documentación de los controles y procedimientos de calidad, pruebas de cumplimiento y la comunicación de excepciones, planes de acción y las conclusiones derivadas de la ejecución del programa.

Los objetivos del RCP son:

- Documentar, evaluar y supervisar el nivel de cumplimiento del sistema de control de calidad de la Firma con las políticas globales de gestión de calidad y riesgos de KPMG International, así como con los requerimientos legales y regulatorios aplicables a la prestación de servicios profesionales; y
- Sentar las bases para evaluar si la Firma y su personal cumplen con las normas profesionales aplicables y los requerimientos legales y regulatorios aplicables.

En los casos en los que se identifican deficiencias, se desarrollan planes de acción apropiados para su corrección y se hace un seguimiento de los mismos.

### Global Compliance Review (GCR)

Todas las firmas de KPMG están sujetas a un GCR realizado por el equipo de GCR de KPMG International, que es independiente de la firma revisada. Esta revisión se lleva a cabo con una periodicidad variable en base a un criterio de riesgos identificados.

El equipo de GCR que hace la revisión es independiente de la firma revisada y es objetivo y conocedor de las políticas de calidad y riesgos globales de KPMG. El GCR evalúa el cumplimiento de determinadas políticas y procedimientos de KPMG International y permite compartir buenas prácticas (*best practices*) entre las firmas miembro. El GCR proporciona la validación independiente de:

- Nuestro compromiso con la gestión de la calidad y el riesgo (liderazgo de la dirección) y la medida en que la estructura general, el gobierno corporativo y la financiación respaldan y refuerzan este compromiso
- Nuestro cumplimiento con las políticas y procedimientos de KPMG International
- La solidez con la que llevamos a cabo nuestro RCP

Desarrollamos planes de acción para responder a todos los asuntos detectados en el GCR que indican una necesidad de mejora y estos son consensuados con el equipo revisor. Nuestro progreso con los planes de acción es supervisado por el equipo central de GCR. Los resultados se comunican al Global Quality & Risk Management Steering Group y, en caso necesario, a los correspondientes responsables regionales y de KPMG International.

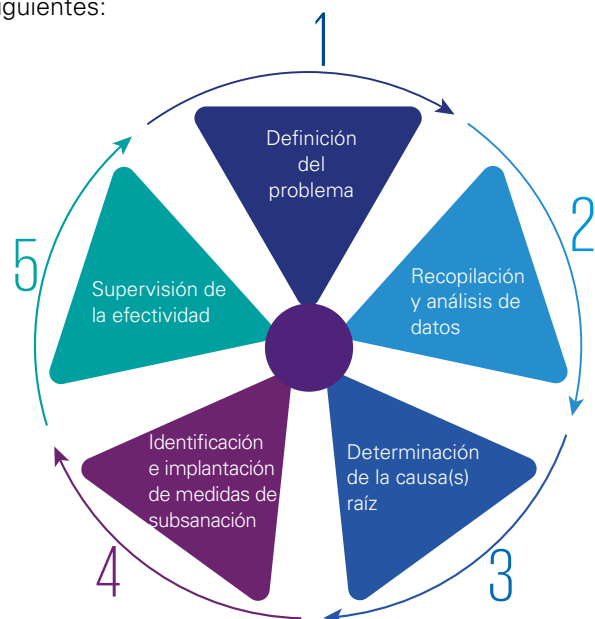
### Análisis de la Causa Raíz (Root Cause Analysis, RCA)

En KPMG Auditores, S.L. llevamos a cabo análisis de causas raíz para identificar y solucionar asuntos relativos a la calidad en la auditoría y evitar que se vuelvan recurrentes, así como para ayudar a identificar buenas prácticas como parte de la mejora continua.

Un análisis robusto de causa raíz es la clave para comprender y responder adecuadamente a los asuntos relativos a la calidad de la auditoría.

Los profesionales que lideran las tareas de RCA reciben periódicamente formación global sobre RCA basada en nuestra metodología de los denominados Cinco Pasos. Esta formación se basa en una plataforma común para mejorar en las prácticas y habilidades asociadas con la asignación de recursos, la planificación y la realización de RCA.

Los Cinco Pasos en los que se basa el RCA son los siguientes:





Es responsabilidad de las firmas de KPMG llevar a cabo el análisis de la causa raíz de asuntos relacionados con la calidad en la auditoría y definir e implementar planes de acción adecuados para subsanarlos. El análisis de la causa raíz es un proceso iterativo que requiere revisar las decisiones y los planes de remediación cuando se obtiene información nueva o adicional.

En KPMG Auditores, S.L. contamos con un Comité de RCA cuya responsabilidad engloba lo siguiente:

- planificar el proyecto de RCA, estableciendo hitos y plazos,
- involucrar a los miembros del equipo del proyecto
- coordinar el esfuerzo y la actividad del equipo de trabajo de RCA
- establecer el alcance de RCA para cada ejercicio
- establecer expectativas de documentación
- hacer un seguimiento de los avances de los análisis de RCA
- acordar los planes de acción a llevar a cabo para cada análisis de RCA
- establecer y / o confirmar protocolos de reporting interno y supervisar el proceso de reporting periódico de las conclusiones del RCA a KPMG Global a través de la herramienta RCART.

El socio responsable de Auditoría, junto con el socio responsable de Quality & Risk Management de Auditoría, es el responsable del desarrollo y la implementación de los planes de acción resultantes del RCA, así como de la identificación de las personas y/o departamentos que los llevarán a cabo.

### Recomendaciones de mejora

A nivel global, a través del *Global Audit Quality Council* y el *Global Quality & Risk Management Steering Group* (GQ&RMSG), KPMG International revisa los resultados de los programas de supervisión de la calidad, las causas raíz detectadas por las firmas y los correspondientes planes de remediación, y desarrolla acciones de remediación globales adicionales según se requiera.

Los planes globales de subsanación desarrollados por KPMG International incluyen medidas holísticas dirigidas a cambiar la cultura y la actitud en toda la organización, así como a impulsar un desempeño uniforme en los equipos de trabajo de cada una de las firmas de KPMG.

Las acciones globales incluyen el desarrollo de formación, herramientas y guías para promover la homogeneidad, asegurar que los fundamentos son correctos y que las mejores prácticas se comparten en toda la organización global.

### Supervisión externa

#### *Reguladores*

La supervisión externa ejercida por los reguladores es parte del sistema que facilita la mejora y contribuye a la calidad de las auditorías que realizamos.

Con fecha 22 de mayo de 2018, mediante Acuerdo de la Presidencia del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) se inició una inspección conjunta entre el ICAC y el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB).

El ICAC ha emitido su informe definitivo de inspección con fecha 19 de diciembre de 2019. Nuestra Firma está preparando e implementando los correspondientes planes de acción en relación con los aspectos de mejora identificados en el informe con el objetivo de mejorar nuestras políticas y procesos.

Respecto a la Inspección por parte del PCAOB, dicho organismo emitió su informe definitivo el 27 de agosto de 2020 y, al igual que en el caso de la inspección del ICAC, estamos trabajando en los planes de acción que nos permitan afrontar con garantías, en el plazo previsto al efecto, los asuntos que se han puesto de manifiesto en el informe de inspección.

KPMG International mantiene una comunicación bidireccional con el International Forum of Independent Audit Regulators (IFIAR) para comentar los aspectos relacionados con la calidad de la auditoría que se han puesto de manifiesto en las inspecciones y las acciones llevadas a cabo para abordar dichos asuntos. A nivel regional, también mantenemos contactos regulares con el Committee of European Auditing Oversight Bodies (CEAOB) - antes denominado European Audit Inspection Group (EAIG) – y con el ASEAN Audit Regulators Group (AARG).

#### *Información y comentarios de nuestros clientes*

Obtenemos opiniones y comentarios de nuestros clientes, mediante conversaciones personales y encuestas, para hacer un seguimiento de su satisfacción con los servicios prestados.

Analizamos estas opiniones y comentarios y, en su caso, realizamos los cambios necesarios tanto a nivel del trabajo como a nivel de Firma para satisfacer las necesidades de los clientes.

#### *Seguimiento de quejas y reclamaciones*

Disponemos de un procedimiento para el seguimiento de quejas o reclamaciones acerca de la calidad de nuestros servicios. Este procedimiento está disponible en nuestra página web.



## 4 Información financiera

La Ley de Auditoría de Cuentas exige que se proporcione determinada información financiera. A continuación se detallan los ingresos de KPMG Auditores, S.L. correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2020, con el desglose requerido por el artículo 13 del Reglamento (UE) 537/2014 y el artículo 37 de la Ley de Auditoría de Cuentas:

30 de septiembre 2020		
	Miles de Euros	Porcentaje
Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de entidades de interés público y de entidades pertenecientes a un grupo de empresas cuya empresa matriz sea una entidad de interés público	46.804	31%
Ingresos derivados de la auditoría legal de los estados financieros anuales y consolidados de entidades de otro tipo	58.258	39%
Ingresos derivados de la prestación, a entidades auditadas por el autor legal o sociedad de auditoría, de servicios ajenos a la auditoría que estén autorizados	24.496	16%
Ingresos derivados de la prestación de servicios ajenos a la auditoría a otras entidades	20.324	14%
	<b>149.882</b>	<b>100%</b>

El importe de los servicios distintos de auditoría prestados a clientes de auditoría que son entidades de interés público y a las entidades vinculadas a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Auditoría de Cuentas asciende a 14.534 miles de euros.



# 5 Remuneración a socios y otro personal designado para firmar informes de auditoría

Los socios de KPMG Auditores S.L. y otro personal designado para firmar informes de auditoría están contratados por esta entidad como profesionales o empleados.

El desempeño de los socios y del personal designado para firmar informes de auditoría se realiza anualmente, basándose en las funciones desempeñadas por cada uno de ellos y en la medición de los objetivos establecidos al inicio del ejercicio.

En esta evaluación anual se tienen en cuenta objetivos conjuntos de gestión (tanto de firma como sectoriales y con clientes), así como objetivos individuales de ejecución, gestión de personas y, muy particularmente, de calidad aplicada en los encargos.

La calidad en auditoría es un compromiso inequívoco de KPMG Auditores, S.L. con nuestros clientes, comisiones de auditoría, reguladores y demás grupos de interés y consideramos que nuestra reputación profesional se mide a través de la calidad de nuestras auditorías. Por dicho motivo, la medición de la calidad es la variable principal en la evaluación del desempeño de nuestros socios y

otro personal designado para firmar informes de auditoría, teniéndose en cuenta aspectos como la independencia, formación, conocimientos normativos o resultados en las revisiones de calidad, tanto internas como externas.

La retribución de los socios y otro personal designado para firmar informes de auditoría incluye una cantidad fija y un componente variable que depende, en el caso de los contratados como profesionales, de los resultados y, en todos los casos, de la consecución de los objetivos individuales y colectivos anteriormente indicados. La retribución, tanto fija como variable, se revisa con carácter anual de forma individualizada.

El grado de consecución de los objetivos de calidad afecta de manera directa y relevante al componente variable de la remuneración y también influye en la progresión profesional y, por tanto, en la evolución del componente fijo.

Ni los socios de auditoría ni el resto del personal designado para firmar informes de auditoría perciben retribuciones por los ingresos que se generen como consecuencia de servicios no relacionados con la auditoría que sean prestados a sus clientes de auditoría.





# 6 Acuerdos entre los miembros de la red

## Estructura legal



### Durante el año terminado en 30 de septiembre de 2020

KPMG Auditores, S.L. se encontraba afiliada a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una cooperativa suiza constituida con arreglo a la legislación de dicho país. Hasta el 30 de septiembre de 2020 esta entidad actuaba como coordinadora de la red a la que debían afiliarse todas las firmas miembro de la red de KPMG. Más detalles sobre KPMG International y sus actividades, incluida nuestra relación con esa entidad durante el año terminado el 30 de septiembre de 2020, están disponibles en la sección "Governance and leadership y liderazgo" del [Informe de Transparencia de KPMG Internacional 2019](#).

KPMG es la marca registrada de KPMG International y es el nombre con el que se conoce comúnmente las firmas miembro. El derecho de las firmas miembro para utilizar el nombre y las marcas de KPMG se recoge en los acuerdos con KPMG International.

Tal y como se recoge en los acuerdos de afiliación con KPMG International, las firmas miembro deben cumplir con las políticas de KPMG International, incluidos los estándares de calidad que regulan cómo operan y cómo prestan sus servicios a los clientes para ser competitivos de forma efectiva. Esto incluye ser profesional y financieramente estables, contar con una estructura de propiedad, gobierno corporativo y dirección que garanticen la continuidad y estabilidad a largo plazo, poder cumplir con las políticas emitidas por KPMG International, poder adoptar estrategias regionales y globales, compartir recursos (entrantes y salientes), poder prestar servicios a clientes multinacionales, gestionar riesgos, y desarrollar herramientas y metodologías globales.

KPMG International es una entidad legalmente separada del resto de firmas miembro. KPMG International y las firmas miembro no forman un "global partnership", negocio conjunto, ni tienen una relación principal-agente o cualquier otro tipo de asociación entre ellas.

Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o vincular a KPMG International o a otra firma miembro con

respecto a terceros, ni KPMG International tiene autoridad para obligar o vincular a ninguna firma miembro.

El detalle de las firmas miembro de la red de KPMG International que están autorizadas como auditores legales y tienen su domicilio social, administración central o establecimiento principal en un estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo se muestra en el Anexo 2.

El volumen total de negocios de estas firmas por las auditorías legales de estados financieros anuales y consolidados durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2020 asciende, aproximadamente, a 2.800 millones de euros <sup>1</sup>. Esta cifra se ha calculado de la forma más exhaustiva posible utilizando el tipo de cambio medio del periodo de 12 meses terminado el 30 de septiembre de 2020.

### A partir del 1 de octubre de 2020

El 1 de octubre de 2020, KPMG Auditores, S.L. y todas las demás firmas de KPMG suscribieron un nuevo acuerdo de afiliación y otros documentos asociados, cuyo principal impacto es que todas las firmas miembro de KPMG se han convertido en miembros, o tienen otras vinculaciones legales, con KPMG International Limited, una empresa privada inglesa limitada por garantía. Desde el 1 de octubre de 2020 KPMG International Limited actúa como entidad coordinadora para el beneficio general de las firmas miembro de KPMG. Esta entidad no presta servicios profesionales a clientes. Los servicios profesionales a clientes los prestan exclusivamente las firmas miembro.

Hay más información sobre los nuevos acuerdos legales y de gobernanza de la organización global de KPMG a partir del 1 de octubre de 2020 en la sección "Governance and leadership" del [Informe de Transparencia de KPMG Internacional 2020](#).

<sup>1</sup> Esta cifra se ha obtenido agregando la información individual de cada una de las firmas incluidas en el Anexo 2 que prestan servicios profesionales a clientes. Esta agregación se ha realizado, única y exclusivamente, a efectos de presentación. KPMG International no presta servicios a clientes por lo que no obtiene ingresos de clientes.



KPMG International Limited y las firmas miembro de KPMG no son un *partnership* global, una sola firma, una corporación multinacional, un negocio conjunto ni tienen una relación de principal o agente o de asociación entre ellas. Ninguna firma miembro tiene autoridad para obligar o vincular a KPMG International Limited ni a sus entidades vinculadas o a otra firma miembro con respecto a terceros, ni KPMG International Limited ni ninguna de sus entidades vinculadas tiene autoridad para obligar o vincular a ninguna firma miembro.

## Responsabilidades y obligaciones de las firmas miembro



Según los acuerdos suscritos con KPMG International, las firmas miembro deben cumplir las políticas y regulaciones de KPMG

International, incluidas las normas de calidad que rigen la forma en la que operan y prestan servicios a clientes para ser competitivos de forma efectiva. Esto incluye contar con una estructura de firma que garantice la continuidad y estabilidad, poder adoptar estrategias regionales y globales, compartir recursos (entrantes y salientes), poder prestar servicios a clientes multinacionales, gestionar riesgos, y desarrollar herramientas y metodologías globales.

Cada firma de KPMG asume la responsabilidad de su gestión y de la calidad de su trabajo. Asimismo, las firmas miembro se comprometen a cumplir un conjunto común de Valores de KPMG.

Las actividades de KPMG International se financian mediante los importes abonados por las firmas miembro. La base para calcular estos importes es aprobada por el *Global Board* y se aplica de forma uniforme a las firmas.

El estatus de una firma como firma miembro de KPMG y su participación en la organización global de KPMG podría rescindirse si, entre otras cosas, no cumpliera las políticas y regulaciones establecidas por KPMG International o cualquiera de sus otras obligaciones con KPMG International.

## Cobertura de seguros por la actividad profesional



Contamos con un adecuado nivel de cobertura de seguros en relación con las posibles demandas por negligencias profesionales. Esta cobertura está principalmente suscrita a través de una entidad aseguradora cautiva y se encuentra disponible para todas las firmas miembro de KPMG.

## Estructura de gobierno



Los principales órganos de gobierno y gestión de KPMG International son el *Global Council*, el *Global Board* y el *Global Management Team*.

### Global Council

El *Global Council* se centra en las tareas de gobierno de alto nivel y proporciona un foro para una comunicación y análisis a nivel global entre las firmas miembro.

Entre otras funciones, el *Global Council* elige al Presidente y también debe aprobar el nombramiento de los miembros del *Global Board*.

Cuenta con representación de 61 firmas miembro que son "miembros" de KPMG International con arreglo a la legislación suiza. En general, los sublicenciarios están representados indirectamente por una firma miembro.

### Global Board

El *Global Board* (Consejo) es el principal órgano de gobierno y supervisión de KPMG International. Entre las principales responsabilidades del *Global Board* se incluyen la aprobación de la estrategia global, la protección y mejora de la marca y la reputación de KPMG, la aprobación del *Global Management Team* y la aprobación de políticas que las firmas de KPMG deben cumplir.

El *Global Board* incluye el Presidente global, el Presidente de cada una de las tres regiones: América; Asia-Pacífico (ASPAC); y Europa, Oriente Medio y África (EMA), así como diversos socios responsables de firmas miembro.

Está dirigido por el Presidente global, los presidentes de cada una de las regiones y otros socios responsables de firmas miembro.

La lista de miembros del *Global Board* está disponible en la siguiente dirección: <https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/our-leadership.html>

Uno de los otros miembros del *Global Board*, es elegido "*lead director*" por los miembros del *Global Board* que no son, a su vez, miembros del Comité Ejecutivo del *Global Board* (miembros "no ejecutivos"). Una función clave de este "*lead director*" es la de actuar como enlace entre el Presidente global y los miembros "no ejecutivos" del Consejo.

### Global Management Team

El *Global Board* (Consejo) ha delegado determinadas responsabilidades en el *Global Management Team* (Equipo Directivo Global). Entre estas responsabilidades se incluyen el desarrollo de una estrategia global, junto con el *Executive Committee* y presentarla al *Global Board* para su



aprobación. El equipo Directivo Global también apoya a las firmas miembro en la ejecución de la estrategia global y es responsable de que rindan cuentas de sus compromisos.

Está dirigido por el Presidente global e incluye al director de operaciones global, al director de administración global y a los responsables globales de funciones e infraestructura, el responsable global de calidad, riesgos y regulación y el *General Counsel*.

La lista de miembros del *Global Management Team* está disponible en la siguiente dirección: <https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/our-leadership.html>

### Global Steering Groups

Cada una de las funciones e infraestructuras clave dispone cuenta de un *Global Steering Group* operativo, que está presidido por el representante de ese área en el *Global Management Team* y apoya al *Global Management Team* en la ejecución de sus funciones. En particular, para el caso de Auditoría, el *Global Audit Steering Group* y el *Global Quality & Risk Management Steering Group* trabajan en estrecha colaboración con las direcciones regionales y locales para:

- establecer y asegurar la comunicación de políticas apropiadas de gestión de calidad y riesgo y auditoría;
- facilitar y apoyar la adopción de procesos de riesgo efectivos y eficientes para promover la calidad de la auditoría;
- promocionar y apoyar la implantación de la estrategia en las funciones de auditoría de las firmas miembro incluyendo los estándares de calidad en auditoría
- evaluar y monitorizar asuntos relacionados con la calidad de la auditoría, incluidos los que surgen como consecuencia de las inspecciones de los reguladores, y centrarse en mejores prácticas para reducir las incidencias detectadas relacionadas con la calidad de la auditoría.

Las funciones del *Global Audit Steering Group* y del *Global Quality & Risk Management Steering Group* se detallan en la sección de gobierno y dirección del Informe de Transparencia de KPMG International.

Cada firma forma parte de una de las tres regiones (América, ASPAC y EMA). Cada región cuenta con un *Regional*

*Board* formado por un presidente regional, un director de operaciones regional (COO), en su caso, representantes de las subregiones, y otros miembros, según proceda. Cada *Regional Board* se centra específicamente en las necesidades de las firmas miembro que componen su región y ayuda a la implantación de las políticas y procesos de KPMG International dentro de esa región.

Para más información sobre KPMG International, incluidos los procedimientos de gobierno corporativo para el año terminado en 30 de septiembre de 2020, puede consultar su Informe de Transparencia de KPMG International.

### Responsables de Quality & Risk Management (gestión de riesgos y calidad)



El responsable global de Quality, Risk and Regulatory designa a los responsables regionales de Quality & Risk Management, quienes tienen una función de monitorización continua y consulta para evaluar la efectividad de las acciones y procesos implementados por las firmas miembro para identificar, gestionar y reportar riesgos significativos que potencialmente puedan dañar la reputación de KPMG. Las actividades realizadas, así como los asuntos identificados en las firmas miembro y los planes de acción para afrontar dichos asuntos, se reportan a Global Quality & Risk Management (GO&RM).

Los objetivos de los responsables regionales de Quality & Risk Management son:

- Ayudar a GO&RM en la monitorización de las actividades de Quality & Risk Management de las firmas miembro
- Trabajar con GO&RM y la *International Office of General Counsel* (IOGC) cuando surjan riesgos de marca o legales para asegurar que los asuntos se gestionan de forma adecuada
- Ayudar con la monitorización de la efectividad de los planes de acción de las firmas para corregir asuntos identificados, incluyendo análisis de las causas raíz de deficiencias significativas de calidad.



# 7 Declaración del Consejo de Administración sobre la efectividad de los controles de la calidad e independencia

Las medidas y procedimientos que sirven de base para el sistema de gestión de la calidad en KPMG Auditores, S.L. detalladas en este informe, tienen como objetivo proporcionar un nivel razonable de garantía en cuanto a que las auditorías legales realizadas por nuestra Firma cumplen las regulaciones y legislación pertinentes.

Debido a sus limitaciones inherentes, el sistema de control de la calidad no está diseñado para proporcionar certeza absoluta sobre su capacidad para impedir o detectar incumplimientos de la legislación aplicable y otras regulaciones.

El Consejo de Administración ha considerado:

- el diseño y funcionamiento de los sistemas de gestión de la calidad según lo descrito en este informe;
- las conclusiones de los distintos programas de cumplimiento establecidos por la Firma (incluidos los

Compliance Programmes de KPMG International según lo descrito en el apartado 4.8 y nuestros programas locales de seguimiento del cumplimiento); y

- las conclusiones obtenidas a partir de las inspecciones de los reguladores y los planes de remediación derivados de las mismas;

En base a lo anterior, el Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. confirma, con un nivel razonable de garantía, que los sistemas de control de la calidad de KPMG Auditores, S.L. han operado de forma efectiva durante el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2020.

Asimismo, el Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. confirma que se ha realizado una revisión interna del cumplimiento en materia de independencia durante el ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 2020.



## Anexo 1: Detalle de ingresos de entidades de interés público de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Auditoría de Cuentas

Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores (expresado en euros)

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
<b>ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.</b>	2019	523.683	313.213
<b>ACCIONA, S.A.</b>	2019	1.360.600	325.970
<b>ACCIONA, S.A.</b>	2020	40.704	0
<b>ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.</b>	2019	2.035.185	472.986
<b>ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A.</b>	2020	69.643	0
<b>AENA S.M.E., S.A.</b>	2019	125.121	31.657
<b>AENA S.M.E., S.A.</b>	2020	13.805	0
<b>AMREST HOLDINGS, S.E.</b>	2019	121.545	65.539
<b>AMREST HOLDINGS, S.E.</b>	2020	10.737	0
<b>ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.</b>	2019	127.256	56.709
<b>ATRESMEDIA CORPORACION DE MEDIOS DE COMUNICACION, S.A.</b>	2020	10.748	0
<b>AUDAX RENOVABLES, S.A.</b>	2019	155.804	88.316
<b>AYT CEDULAS CAJAS FONDO GLOBAL, F.T.A.</b>	2019	5.500	0
<b>AYT COLATERALES GLOBAL HIPOTECARIO, F.T.A.</b>	2019	5.500	0
<b>BANCAJA 10, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANCAJA 11, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANCAJA 13, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANCAJA 7, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANCAJA 8, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANCAJA 9, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANCAJA-BVA VPO 1, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.</b>	2019	6.658.713	4.899.195
<b>BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.</b>	2020	1.264.733	0
<b>BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A</b>	2019	0	97.025
<b>BANCO DE CREDITO SOCIAL COOPERATIVO, S.A</b>	2020	82.347	0



**Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores (expresado en euros) cont.**

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
<b>BANCO DE SABADELL, S.A.</b>	2019	82.351	65.000
<b>BANCO DE SABADELL, S.A.</b>	2020	916.926	0
<b>BANKIA, S.A.</b>	2019	20.222	93.080
<b>BANKIA, S.A.</b>	2020	852.494	0
<b>BANKINTER 10, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANKINTER 11, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANKINTER 13, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANKINTER 6, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANKINTER 7, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANKINTER 8, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BANKINTER 9, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA 6 FTPYME, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA CONSUMER AUTO 2018-1, FT.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA CONSUMO 10, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA CONSUMO 7, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA CONSUMO 8, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA CONSUMO 9, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA EMPRESAS 4, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA LEASING 1, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 1, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 10, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 11, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 12, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 13, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 14, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 15, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 16, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 17, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 18, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 19, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 2, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 3, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 5, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BBVA RMBS 9, F.T.A.</b>	2019	2.426	0
<b>BODEGAS RIOJANAS, S.A.</b>	2020	1.635	0
<b>CAIXA PENEDES 1 TDA, F.T.A.</b>	2019	3.833	0
<b>CAIXA PENEDES 2 TDA, F.T.A.</b>	2019	3.833	0
<b>CAIXA PENEDES FTGENCAT 1 TDA, F.T.A.</b>	2019	3.833	0
<b>CAIXA PENEDES PYMES 1 TDA, F.T.A.</b>	2019	3.833	0



**Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores (expresado en euros) cont.**

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
CAIXASABADELL PREFERENTES, S.L.	2019	2.940	0
CAJA INGENIEROS AYT2, F.T.A.	2019	5.500	0
CAJA INGENIEROS GESTION S.G.I.I.C, S.A.	2019	3.650	0
CAJAMAR CAJA RURAL SOCIEDAD COOP. DE CREDITO V.	2020	38.374	0
CEDULAS TDA 5, F.T.A.	2019	3.833	0
CEDULAS TDA 6, F.T.A.	2019	3.833	0
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	2019	40.100	12.000
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.	2018	200.000	472.855
ECOLUMBER, S.A.	2019	100.226	1.550
EDT FTPYME PASTOR 3, F.T.A.	2019	2.426	0
ELECNOR, S.A.	2019	525.315	80.375
ENDESA, S.A.	2019	0	244.362
ENDESA, S.A.	2020	168.512	19.160
EROSKI, S. COOP.	2019	0	38.113
EROSKI, S. COOP.	2020	488.512	0
EUSKALTEL S.A.	2019	199.000	75.531
FONDO DE TITULIZACION DEL DEFICIT DEL SISTEMA ELECTRICO, F.T.A.	2019	3.833	0
GAT ICO-FTVPO I, F.T.H.	2019	2.426	0
GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.	2019	155.453	33.148
GRIFOLS, S.A.	2019	1.403.415	1.125.379
GRIFOLS, S.A.	2020	246.674	0
GRUPO EZENTIS, S.A.	2019	273.186	5.030
GRUPO EZENTIS, S.A.	2020	28.222	0
HIPOCAT 10, F.T.A.	2019	2.426	0
HIPOCAT 11, F.T.A.	2019	2.426	0
HIPOCAT 6, F.T.A.	2019	2.426	0
HIPOCAT 7, F.T.A.	2019	2.426	0
HIPOCAT 8, F.T.A.	2019	2.426	0
HIPOCAT 9, F.T.A.	2019	2.426	0
IBERDROLA, S.A.	2014	197.196	0
IBERDROLA, S.A.	2015	19.495	0
IBERDROLA, S.A.	2016	12.594	0
IBERDROLA, S.A.	2019	5.808.943	2.286.215
IBERDROLA, S.A.	2020	153.766	0
IM BCC CAJAMAR 2, F.T.	2019	5.136	0
IM CAJAMAR 3, F.T.A.	2019	4.520	0
IM CAJAMAR 4, F.T.A.	2019	4.520	0



**Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores (expresado en euros) cont.**

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
IMANTIA CAPITAL, S.G.I.I.C., S.A.	2019	14.056	7.000
LABORATORIOS FARMACEUTICOS ROVI, S.A.	2019	157.408	45.150
LABORATORIOS REIG JOFRE, S.A.	2019	103.385	0
LABORATORIOS REIG JOFRE, S.A.	2020	7.246	0
LINGOTES ESPECIALES, S.A.	2019	79.868	5.296
MADRID RESIDENCIAL I F.T.A.	2019	3.833	0
MADRID RESIDENCIAL II, F.T.A.	2019	3.833	0
MAPFRE, S.A.	2019	1.209.570	112.168
MAPFRE, S.A.	2020	43.874	0
MASMOVIL IBERCOM, S.A.	2019	813.224	412.813
MBS BANCAJA 2, F.T.A.	2019	2.426	0
MBS BANCAJA 3, F.T.A.	2019	2.426	0
MBS BANCAJA 4, F.T.A.	2019	2.426	0
MBS BANCAJA 6, F.T.A.	2019	2.426	0
NICOLAS CORREA, S.A.	2019	104.462	0
NICOLAS CORREA, S.A.	2020	598	0
NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.	2019	246.322	6.000
PROGRAMA CEDULAS TDA, F.T.A.	2019	3.833	0
PROSEGUR CASH, S.A.	2019	253.768	20.193
PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	2018	52.583	0
PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.	2019	801.614	116.844
RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.	2019	306.412	167.739
RED ELECTRICA CORPORACION, S.A.	2020	891	0
RENTA 4 BANCO, S.A.	2019	93.350	27.800
RURAL HIPOTECARIO GLOBAL 1, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO IX, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO VI, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO VII, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO VIII, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO X, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO XI, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO XII, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO XIV, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO XV, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO XVI, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO XVII, F.T.A.	2019	2.426	0
RURAL HIPOTECARIO XVIII F.T.A.	2019	2.426	0
SABADELL CONSUMO 1, F.T.A.	2019	2.426	0
TDA 19 MIXTO, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA 20 MIXTO, F.T.A.	2019	3.833	0





### Entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores (expresado en euros) cont.

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
TDA 22 MIXTO, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA 23, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA 24, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA 25, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA 26 MIXTO, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA 27, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA 28, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA 29, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA 30, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA CAJAMAR 2, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA SA NOSTRA EMPRESAS 1, F.T.A.	2019	3.833	0
TDA TARRAGONA 1, F.T.A.	2019	3.833	0
VALENCIA HIPOTECARIO 2 F.T.H.	2019	2.426	0
VALENCIA HIPOTECARIO 3, F.T.A.	2019	2.426	0
WIZINK MASTER CREDIT CARDS, F.T.A.	2019	4.520	0

### Entidades de crédito y entidades aseguradoras (expresado en euros)

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
ABANCA GARANTIZADO RENTAS ANUALES II, FI.	2019	2.036	0
ABANCA GARANTIZADO RENTAS ANUALES, FI.	2019	2.036	0
ABANCA GARANTIZADO RENTAS EURO, FI.	2019	2.036	0
ABANCA GESTION, FI.	2019	2.036	0
ABANCA RENTA FIJA CORTO PLAZO, FI.	2019	2.036	0
ABANCA RENTA FIJA FLEXIBLE, FI.	2019	2.036	0
ABANCA RENTA FIJA MIXTA CONSERVADOR, FP	2019	15.474	0
ABANCA RENTA FIJA MIXTA MODERADO, FP	2019	15.474	0
ABANCA RENTA VARIABLE MIXTA DECIDIDO, FP	2019	15.474	0
ABANCA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.	2019	109.381	46.900
ACCION EUROSTOXX 50 ETF, FI. COTIZADO	2019	2.538	0
ACCION IBEX 35 ETF, FI. COTIZADO	2019	2.538	0
ANDBANK ESPAÑA, S.A.	2019	142.086	27.098
ARESBANK, S.A.	2019	51.410	0
ARQUIA BANK,S.A.	2019	122.685	17.980
ARQUIA BANK,S.A.	2020	1.294	0
ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	2019	85.822	31.875
AZVALOR ASSET MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.	2019	11.717	5.141
AZVALOR INTERNACIONAL, FI.	2019	6.369	0
BANCA MARCH, S.A.	2019	251.216	58.072
BANCA MARCH, S.A.	2020	8.074	0
BANCA PUEYO, S.A.	2019	44.669	3.080



**Entidades de crédito y entidades aseguradoras  
(expresado en euros) cont.**

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
<b>BANCO CAMINOS, S.A.</b>	2019	76.784	34.200
<b>BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL, S.A.</b>	2019	74.906	23.065
<b>BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.</b>	2019	11.013	0
<b>BANCO INVERSIÓN S.A.</b>	2019	76.077	34.450
<b>BANCO OCCIDENTAL, S.A.</b>	2019	11.013	0
<b>BANCO PICHINCHA ESPAÑA, S.A.</b>	2019	77.700	0
<b>BANCOFAR, S.A.</b>	2019	31.096	10.000
<b>BANKIA MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	2019	110.624	80.715
<b>BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	2019	45.574	50.500
<b>BANKINTER SEGUROS GENERALES, S.A.</b>	2019	19.588	5.677
<b>BBVA AHORRO CARTERA, F.I.</b>	2019	2.538	0
<b>BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A. S.G.I.I.C.</b>	2019	47.024	18.500
<b>BBVA ASSET MANAGEMENT, S.A. S.G.I.I.C.</b>	2020	2.000	0
<b>BBVA BOLSA EURO, F.I.</b>	2019	2.538	0
<b>BBVA BOLSA EUROPA, F.I.</b>	2019	2.538	0
<b>BBVA BOLSA INDICE, F.I.</b>	2019	2.538	0
<b>BBVA BOLSA TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIÓN F.I.</b>	2019	2.538	0
<b>BBVA BOLSA USA (CUBIERTO), F.I.</b>	2019	2.538	0
<b>BBVA BOLSA USA, F.I.</b>	2019	2.538	0
<b>BBVA BOLSA, F.I.</b>	2019	2.538	0
<b>BBVA FONDO DE EMPLEO, F.P.</b>	2019	12.789	0
<b>BBVA GESTION DECIDIDA, F.I.</b>	2019	2.538	0
<b>BBVA GESTION MODERADA, F.I.</b>	2019	2.538	0
<b>BBVA PENSIONES, S.A. E.G.FP.</b>	2019	14.500	0
<b>BBVA RE INHOUSE COMPAÑIA DE REASEGUROS SE.</b>	2019	22.000	14.154
<b>BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	2019	307.765	272.740
<b>BBVASEGUROS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	2020	21.560	0
<b>BESTINFOND, F.I.</b>	2019	5.690	0
<b>BESTINVER GESTION, S.A. S.G.I.I.C.</b>	2019	9.628	9.663
<b>BESTINVER GLOBAL F.P.</b>	2019	3.174	0
<b>BESTINVER INTERNACIONAL, F.I.</b>	2019	5.690	0
<b>BESTINVER PENSIONES, E.G.FP.</b>	2019	3.538	0
<b>BK INVERSION MONETARIO F.P.</b>	2019	2.300	0
<b>BK MIXTO 20 BOLSA, F.P.</b>	2019	2.300	0
<b>BK MIXTO 75 BOLSA, F.P.</b>	2019	2.300	0
<b>BK RENTA FIJA CORTO PLAZO, F.P.</b>	2019	2.300	0
<b>BK VARIABLE AMERICA, F.P.</b>	2019	2.300	0
<b>BK VARIABLE ESPAÑA, F.P.</b>	2019	2.300	0

**Entidades de crédito y entidades aseguradoras  
(expresado en euros) cont.**

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
<b>BMCE BANK INTERNATIONAL, S.A.U.</b>	2019	50.849	8.000
<b>CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP.</b>	2019	104.121	15.000
<b>CAIXA ENGINYERS VIDA CAJA INGENIEROS VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.</b>	2019	12.348	0
<b>CAIXA RURAL ALTEA, COOPERATIVA DE CREDIT VALENCIANA</b>	2020	5.515	0
<b>CAIXA RURAL DE CALLOSA D'EN SARRIA, COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA</b>	2020	3.102	0
<b>CAIXA RURAL DE TURIS, COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA</b>	2020	2.152	0
<b>CAIXA RURAL SANT JOSEP DE VILAVELLA, S. COOP. DE CREDITO V.</b>	2020	2.307	0
<b>CAIXA RURAL SANT VICENT FERRER DE LA VALL D'UIXO, COOP. DE CREDIT V.</b>	2020	4.221	0
<b>CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT</b>	2019	65.215	7.105
<b>CAJA DE CREDITO DE PETREL, CAJA RURAL, COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANA</b>	2020	6.296	0
<b>CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.</b>	2020	552	39.862
<b>CAJA GRANADA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.</b>	2019	27.367	27.540
<b>CAJA RURAL CATOLICO AGRARIA, S. COOP. DE CREDITO V.</b>	2020	7.439	0
<b>CAJA RURAL DE ALGINET, SOCIEDAD COOPERATIVA CREDITO VALENCIANA</b>	2020	1.861	0
<b>CAJA RURAL DE CHESTE, S. COOP. DE CREDITO VALENCIANA</b>	2020	1.861	0
<b>CAJA RURAL DE EXTREMADURA S.C. DE CREDITO LTDA</b>	2019	46.750	3.000
<b>CAJA RURAL DE GIJON SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA DE CREDITO</b>	2019	31.157	2.000
<b>CAJA RURAL DE GRANADA, S. COOP.</b>	2019	55.098	10.796
<b>CAJA RURAL DE SALAMANCA, S. COOP.</b>	2019	31.088	1.620
<b>CAJA RURAL DE VILLAR, COOP. DE CREDITO V.</b>	2020	2.025	0
<b>CAJA RURAL DEL SUR, S. COOP.</b>	2019	68.400	5.190
<b>CAJA RURAL LA JUNQUERA DE CHILCHES, S. COOP. DE CREDITO V.</b>	2020	1.870	0
<b>CAJA RURAL SAN ISIDRO DE VILAFAMES S. COOP. DE CREDITO V.</b>	2020	1.144	0
<b>CAJA RURAL SAN JAIME DE ALQUERIAS NIÑO PERDIDO S. COOP. DE CREDITO V.</b>	2020	3.222	0
<b>CAJA RURAL SAN JOSE DE BURRIANA, S. COOP. DE CREDITO V.</b>	2020	5.588	0



**Entidades de crédito y entidades aseguradoras  
(expresado en euros) cont.**

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
CAJA RURAL SAN JOSE DE NULES S. COOP. DE CREDITO V.	2020	5.396	0
CAJA RURAL SAN ROQUE DE ALMENARA S. COOP. DE CREDITO V.	2020	2.389	0
CAJA SIETE CAJA RURAL , S. COOP.	2019	75.000	15.000
CAJAMURCIA VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2019	27.367	27.540
CCM VIDA Y PENSIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2019	39.888	14.967
COMPañIA ESPAñOLA DE SEGUROS DE CREDITO A LA EXPORTACION, S.A. COMPañIA DE SEGUROS Y REASEGUROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL	2019	74.846	124.200
DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS INTERNACIONAL, S.A. DE SEGUROS	2019	29.112	22.000
DB PREVISION 17, F.P.	2019	5.401	0
DB PREVISION 9, F.P.	2019	5.401	0
DB TALENTO GESTION FLEXIBLE, F.I.	2019	7.321	0
DENIZEN GLOBAL FINANCIAL, S.A.U.	2019	9.517	0
DEUTSCHE BANK, S.A. ESPAñOLA	2019	330.496	188.779
DEUTSCHE WEALTH MANAGEMENT S.G.I.I.C., S.A.	2019	17.018	6.000
DEUTSCHE ZURICH PENSIONES, S.A. E.G.F.P.	2019	7.000	0
DKV SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.	2019	154.734	106.287
EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	2019	125.273	4.060
EBN BANCO DE NEGOCIOS, S.A.	2020	5.070	0
ERGO GENERALES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2019	5.992	9.180
ERGO VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2019	13.264	36.720
ETERNA ASEGURADORA, S.A. COMPañIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2019	30.259	8.325
EURO AUTOMATIC CASH ENTIDAD DE PAGO, S.L.	2019	28.648	0
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2019	92.857	62.200
FONDMAPFRE BOLSA MIXTO, F.I.	2019	6.460	0
FONDMAPFRE RENTA CORTO, F.I.	2019	6.460	0
FONDMAPFRE RENTA MIXTO, F.I.	2019	6.460	0
FONDO POPULAR DE PENSIONES SEGURIDAD I, F.P.	2019	3.021	0
FONDO POPULAR PENSIONES, F.P.	2019	3.021	0
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.	2019	6.858	0
GESCOOPERATIVO, S.A., S.G.I.I.C.	2020	638	0
GESTION DE PREVISION Y PENSIONES, S.A. E.G.F.P.	2019	7.051	0
GOBIERNO DE CANTABRIA PENSIONES, F.P.	2019	2.414	0
HELLO INSURANCE GROUP COMPañIA DE SEGUROS, S.A.	2019	16.000	2.000
IMANTIA FONDEPOSITO, F.I.	2019	2.036	0
IMANTIA RENTA FIJA DURACION 0-2, F.I.	2019	2.036	0



**Entidades de crédito y entidades aseguradoras  
(expresado en euros) cont.**

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
ING DIRECT 2, F.P.	2019	4.463	0
MAPENS F1, F.P.	2019	4.036	0
MAPFRE ASISTENCIA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2019	130.853	110.731
MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C., S.A	2019	26.941	8.096
MAPFRE CAPITAL RESPONSABLE, F.P.	2019	4.036	0
MAPFRE CRECIMIENTO, F.P.	2019	4.036	0
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2019	319.702	135.357
MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	2020	1.888	0
MAPFRE FONDTESORO PLUS, F.I.	2019	6.460	0
MAPFRE INVERSION SOCIEDAD DE VALORES,S.A.	2019	30.126	18.708
MAPFRE MIXTO, F.P.	2019	4.036	0
MAPFRE RE COMPANIA DE REASEGUROS S.A.	2019	122.977	98.679
MAPFRE RENTA, F.P.	2019	4.036	0
MAPFRE VIDA DO , F.P.	2019	4.036	0
MAPFRE VIDA PENSIONES , S.A. E.G.FP.	2019	6.690	0
MAPFRE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA	2019	140.698	112.182
MARCH ASSET MANagements S.G.I.I.C., S.A.	2019	3.906	10.000
MARCH GESTION DE PENSIONES, S.A. E.G.FP.	2019	3.979	0
MARCH PENSIONES 80/20, F.P.	2019	3.979	0
MARCH VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	2019	41.081	0
MGC INSURANCE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA.	2019	40.032	0
MONTY GLOBAL PAYMENTS, S.A.U.	2019	13.169	0
MUTUALIDAD DE EMPLEADOS DEL BANCO DE ESPAÑA MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE SEGUROS	2019	27.311	21.900
NATIONALE NEDERLANDEN GENERALES COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.	2019	18.000	18.000
NATIONALE NEDERLANDEN VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.	2019	144.300	116.316
NATIONALE-NEDERLANDEN EUROPA, F.P.	2019	4.463	0
NATIONALE-NEDERLANDEN RENTA VARIABLE, F.P.	2019	4.463	0
OCASO, S.A.	2019	131.028	58.825
PAGANTIS, S.A.	2019	12.039	9.603
PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP, S.L.	2018	12.000	0
PROSEGUR SERVICIOS DE PAGO EP, S.L	2019	12.142	0
QUALITY MEJORES IDEAS, F.I.	2019	2.538	0
RENTA 4 GESTORA, S.G.I.I.C., S.A.	2019	4.800	0
RENTA 4 PENSIONES, S.A., S.G.FP.	2019	3.840	0



**Entidades de crédito y entidades aseguradoras  
(expresado en euros) cont.**

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
<b>RGA 31, F.P.</b>	2019	4.358	0
<b>RGA 5, F.P.</b>	2019	4.358	0
<b>RGA 7, F.P.</b>	2019	4.358	0
<b>RGA RURAL PENSIONES, S.A. E.G.F.P.</b>	2019	3.312	0
<b>RGA RURAL VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.</b>	2019	34.620	0
<b>RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	2019	58.677	27.250
<b>RGA TRES, F.P.</b>	2019	4.358	0
<b>RGA, F.P.</b>	2019	4.358	0
<b>RIA PAYMENT INSTITUTION E.P. S.A.</b>	2019	25.563	27.000
<b>RURAL BONOS HIGH YIELD FI.</b>	2019	3.999	0
<b>RURAL EURO RENTA VARIABLE, FI.</b>	2019	3.999	0
<b>RURAL MIXTO 15, FI.</b>	2019	3.999	0
<b>RURAL MIXTO 20, FI.</b>	2019	3.999	0
<b>RURAL MIXTO 25, FI.</b>	2019	3.999	0
<b>RURAL PERFIL CONSERVADOR FI.</b>	2019	3.999	0
<b>RURAL PERFIL MODERADO FI.</b>	2019	3.999	0
<b>RURAL RENTA FIJA 1, FI.</b>	2019	3.999	0
<b>RURAL RENTA FIJA 3, FI.</b>	2019	3.999	0
<b>RURAL RENTA VARIABLE ESPAÑA, FI.</b>	2019	3.999	0
<b>SANITAS, S.A. DE SEGUROS</b>	2019	175.469	158.245
<b>SANITAS, S.A. DE SEGUROS</b>	2020	464.647	118.065
<b>SANTANDER MAPFRE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.</b>	2019	6.500	1.326
<b>SEFIDE EDE, S.L.</b>	2019	21.000	0
<b>SMALL WORLD FINANCIAL SERVICES SPAIN, S.A.</b>	2019	11.247	20.469
<b>SMALL WORLD FINANCIAL SERVICES SPAIN, S.A.</b>	2020	25.176	0
<b>SOLUNION SEGUROS, COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.</b>	2019	98.955	62.868
<b>TARGOBANK, S.A.</b>	2019	87.920	18.720
<b>TITANES TELECOMUNICACIONES, S.A.U.</b>	2019	16.500	0
<b>TORRENOVA DE INVERSIONES, SICAV, S.A.</b>	2019	3.100	0
<b>UNION MEDICA LA FUENCISLA, S.A.</b>	2019	7.104	9.180
<b>VERTI ASEGURADORA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.</b>	2019	35.936	10.322

**Otras entidades de interés público (expresado en euros)**

Entidad	Año	Ingresos de auditoría	Ingresos por otros servicios
<b>ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.</b>	2019	59.191	13.331
<b>COMMCENTER, S.A.</b>	2019	37.121	11.085
<b>CONSUM VALENCIANA, S. COOP.</b>	2019	35.737	3.428
<b>CONSUM VALENCIANA, S. COOP.</b>	2020	123.222	0
<b>IMAGINARIUM, S.A.</b>	2020	32.930	8.105
<b>IZERTIS, S.A.</b>	2019	57.500	44.024
<b>MERCEDES BENZ ESPAÑA, S.A.U.</b>	2019	864.269	490.057
<b>MERCEDES BENZ ESPAÑA, S.A.U.</b>	2020	4.768	0
<b>PAN AMERICAN ENERGY, S.L.</b>	2018	20.262	0
<b>PAN AMERICAN ENERGY, S.L.</b>	2019	291.861	8.260
<b>PLASTICOS COMPUESTOS, S.A.</b>	2019	34.341	11.897
<b>RENFE VIAJEROS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.</b>	2019	98.707	0



## Anexo 2: Detalle al 30 de septiembre de 2020 de las firmas miembro de la red de KPMG International que están autorizados como auditores legales en un estado miembro de la UE o del EEE

Estado miembro	Sociedad de auditoría o auditor de cuentas autorizado
Alemania	KPMG AG Wirtschaftsprüfungsgesellschaft
Alemania	KPMG Bayerische Treuhandgesellschaft Aktiengesellschaft Wirtschaftsprüfungsgesellschaft Steuerberatungsgesellschaft
Austria	KPMG Austria GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Wien)
Austria	KPMG Alpen-Treuhand GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Wien)
Austria	KPMG Austria GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft (Linz)
Austria	KPMG Niederösterreich GmbH Wirtschaftsprüfungs- und Steuerberatungsgesellschaft
Bélgica	KPMG Bedrijfsrevisoren / KPMG Réviseurs d'Entreprises
Bulgaria	KPMG Audit OOD
Chipre	KPMG
Chipre	KPMG Limited
Croacia	KPMG Croatia d.o.o. za reviziju
Dinamarca	KPMG P/S
Eslovaquia	KPMG Slovensko spol. s r.o.
Eslovenia	KPMG Slovenija, podjetje za revidiranje, d.o.o.
España	KPMG Auditores, S.L.
Estonia	KPMG Baltics OÜ
Finlandia	KPMG Oy Ab
Finlandia	KPMG Julkistarkastus Oy
Francia	KPMG Associés S.A.
Francia	KPMG Audit Est S.A.S.
Francia	KPMG Audit FS I S.A.S.
Francia	KPMG Audit ID S.A.S.
Francia	KPMG Audit IS S.A.S.
Francia	KPMG Audit Nord S.A.S.
Francia	KPMG Audit Ouest S.A.S.
Francia	KPMG Audit Paris et Centre S.A.S.
Francia	KPMG Audit Rhône Alpes Auvergne S.A.S.
Francia	KPMG Audit Sud-Est S.A.S.
Francia	KPMG Audit Sud-Ouest S.A.S.
Francia	KPMG Fiduciaire de France
Francia	KPMG SA
Francia	Salustro Reydel S.A.
Gibraltar	KPMG Limited
Grecia	KPMG Certified Auditors A.E.
Grecia	KPMG Auditing A.E.





Estado miembro	Sociedad de auditoría o auditor de cuentas autorizado
<i>Holanda</i>	<i>KPMG Accountants N.V.</i>
<i>Hungría</i>	<i>KPMG Hungária Kft./KPMG Hungary Ltd.</i>
<i>Irlanda</i>	<i>KPMG</i>
<i>Islandia</i>	<i>KPMG ehf.</i>
<i>Italia</i>	<i>KPMG S.p.A.</i>
<i>Italia</i>	<i>KPMG Audit S.p.A.</i>
<i>Letonia</i>	<i>KPMG Baltics AS</i>
<i>Liechtenstein</i>	<i>KPMG (Liechtenstein) AG</i>
<i>Lituania</i>	<i>'KPMG Baltics' UAB</i>
<i>Luxemburgo</i>	<i>KPMG Luxembourg</i>
<i>Malta</i>	<i>KPMG</i>
<i>Noruega</i>	<i>KPMG Holding AS</i>
<i>Noruega</i>	<i>KPMG AS</i>
<i>Polonia</i>	<i>KPMG Audyt Services Sp z.o.o.</i>
<i>Polonia</i>	<i>KPMG Audyt Sp. Z ograniczoną odpowiedzialnością</i>
<i>Polonia</i>	<i>KPMG Audyt Sp. Z ograniczoną odpowiedzialnością Spółka Komandytowa</i>
<i>Portugal</i>	<i>KPMG &amp; Associados - Sociedade de Revisores Oficiais de Contas, S.A.</i>
<i>Reino Unido</i>	<i>KPMG LLP</i>
<i>Reino Unido</i>	<i>KPMG Audit Holdings Limited</i>
<i>Reino Unido</i>	<i>KPMG Audit Plc</i>
<i>Reino Unido</i>	<i>KPMG Holdings Limited</i>
<i>Reino Unido</i>	<i>KPMG Overseas Services Limited</i>
<i>República Checa</i>	<i>KPMG Česká republika Audit, s.r.o.</i>
<i>Rumanía</i>	<i>KPMG Audit SRL</i>
<i>Suecia</i>	<i>KPMG AB</i>



### Anexo 3: Información sobre los responsables del gobierno corporativo de KPMG Auditores, S.L. a la fecha de publicación de este informe



**Hilario Albarracín,**  
*Presidente de KPMG en España*

Hilario Albarracín es Presidente de KPMG en España desde el 1 de octubre de 2016, miembro de su Comité de Dirección desde 2004 y fue nombrado socio en el departamento de auditoría en 1996. Ha liderado la práctica de Advisory (Consultoría) entre 2006 y 2011, momento en el que pasó a dirigir el área de Auditoría hasta su nombramiento como Consejero Delegado en 2013. Como Presidente de la Firma en España, Hilario forma parte del Consejo Global de KPMG y del Consejo de EMA (Europa, Oriente Medio y África).



**Borja Guinea,**  
*Socio Responsable del Departamento de Auditoría de KPMG en España*

Borja Guinea es miembro vocal y secretario del Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. y forma parte del Comité de Dirección de KPMG en España. Es socio desde 2000 y Responsable del Departamento de Auditoría desde octubre de 2013.



**Francisco Gibert,**  
*Socio responsable de las oficinas de KPMG en Cataluña, Baleares y Andorra*

Francisco Gibert es miembro vocal del Consejo de Administración de KPMG Auditores, S.L. y, desde el 1 de octubre de 2018, es el socio responsable de las oficinas de KPMG en Cataluña, Baleares y Andorra. Asimismo, también forma parte el Comité de Dirección y del Consejo de Socios de KPMG en España. Fue nombrado socio en 2000 y está especializado en el sector financiero.



**Manuel V. Martínez,**  
*Socio de Quality & Risk Management de Auditoría y Responsable de Calidad en Auditoría*

Manuel V. Martínez es miembro vocal del Consejo de Administración y, desde el 1 de octubre de 2018, es el socio responsable Quality & Risk Management de Auditoría y el socio Responsable de Calidad en Auditoría de KPMG Auditores, S.L. Alcanzó la posición de socio en 2008. Asimismo es el socio responsable de asuntos regulatorios de KPMG en España.



## Anexo 4

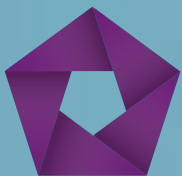
# Nuestros valores

**Integrity: Hacemos lo correcto**

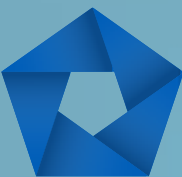
Integridad significa que somos honestos, justos y coherentes en nuestras palabras, acciones y decisiones; tanto dentro como fuera del ámbito laboral. Asumimos responsabilidad y rendimos cuentas por nuestro comportamiento en el día a día, y nos regimos por las más estrictas normas morales y éticas en todo momento; incluso cuando estamos bajo presión. Mantenemos nuestras promesas y ofrecemos un ejemplo para que otros lo sigan.

**Excellence: Nunca dejamos de aprender y mejorar**

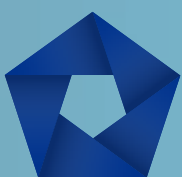
Excelencia significa ofrecer de manera constante un trabajo de calidad con los más elevados estándares profesionales. Con este fin, mantenemos la curiosidad y asumimos responsabilidad personal por nuestro aprendizaje. Buscamos siempre mejorar nuestro trabajo por medio de datos y conclusiones, y estamos abiertos a nuevos retos y críticas constructivas porque así es como nos desarrollamos y mejoramos.

**Courage: Pensamos y actuamos con valentía**

El coraje consiste en estar abiertos a nuevas ideas y ser honestos sobre los límites de nuestros propios conocimientos y experiencia. Se trata de aplicar escepticismo profesional a lo que observamos y plantear preguntas cuando tenemos dudas. No nos callamos si vemos algo que consideramos incorrecto y apoyamos a quienes tienen el coraje de hacer oír su voz. El coraje consiste en tener la valentía suficiente para salir de la zona de confort.

**Together: Respetamos a la persona y convertimos nuestras diferencias en fortalezas**

Realizamos nuestro mejor trabajo cuando lo hacemos juntos: en equipos, entre equipos y trabajando con personas externas a nuestra organización. Trabajar juntos es importante porque sabemos que la colaboración modela las opiniones e impulsa la creatividad. Integramos a personas con diversas procedencias, aptitudes, perspectivas y experiencias vitales, y velamos por que se oigan voces diferentes. Mostramos atención y consideración por los demás y nos esforzamos por crear un entorno inclusivo que todas las personas sientan como suyo.

**For better: Hacemos lo que realmente importa**

*For better* significa adoptar un punto de vista a largo plazo, incluso en nuestras elecciones cotidianas, porque queremos construir un KPMG más fuerte para el futuro. No perdemos nunca de vista la importancia de nuestro papel para generar confianza en los mercados de capitales y negocios. Introducimos un cambio sostenible y positivo en nuestras comunidades locales y en la sociedad en su conjunto, con el objetivo de que el planeta sea un lugar mejor.



[home.kpmg](https://home.kpmg)

[home.kpmg/socialmedia](https://home.kpmg/socialmedia)



© 2021 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.

Publication name: Informe de Transparencia 2020

Publication date: Enero 2021